

ANÁLISIS DEL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA EVOLUCIÓN DE LAS
TENSIONES POLÍTICAS ENTRE TURQUÍA E ISRAEL A CAUSA DEL ATAQUE
DEL EJÉRCITO ISRAELÍ A LA FLOTILLA, ENTRE MAYO DE 2010 Y SEPTIEMBRE
DE 2011

MANUEL GUILLERMO LEIVA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ, 2011

“Análisis del papel de las naciones unidas en la evolución de las tensiones políticas entre Turquía e Israel a causa del ataque del ejército israelí a la flotilla, entre mayo de 2010 y septiembre de 2011”

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
en La Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario

Presentada por:
Manuel Guillermo Leiva Rodríguez

Dirigida por
Mauricio Carabalí

Semestre II, de 2011

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. LAS RELACIONES TURCO ISRAELIES EN SUS ETAPAS PRICIPALES, 1949-2011	4
1.1 RELACIONES TURCO – ISRAELÍES	4
1.1.1 El Estado de Israel.	4
1.1.2 La República de Turquía.	4
1.2 INCIO DE LAS RELACIONES BILATERALES	5
1.3 LAS RELACIONES BILATERALES DURANTE LA GUERRA FRÍA	6
1.4 RELACIONES BILATERALES DE LOS AÑOS 90	10
1.5 EL NUEVO SIGLO	13
2. EL DIFERENDO ENTRE TURQUÍA E ISRAEL Y LOS MECANISMOS DE LA ONU PARA LA MEDIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN LA REGIÓN	16
2.1 DIFERENDO ENTRE TURQUÍA E ISRAEL, LA AMENAZA, EL INTERÉS NACIONAL Y LA TENSIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES	16

2.2 LA ONU: LOS MECANISMOS PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL CASO DE LA FLOTILLA	21
2.2.1 La Organización.	21
2.2.2 Mecanismos para la solución pacífica de controversias y el mantenimiento de la paz.	22
2.2.3 Las investigaciones sobre el caso de la flotilla y el informe del Consejo de Derechos Humanos.	25
2.2.4 Resolución sobre el caso por parte del Consejo de Derechos Humanos	26
2.2.5 El informe Palmer	27
3. ALCANCE DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN DE LA ONU PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE ISRAEL Y TURQUÍA	30
3.1 EL INFORME DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS	30
3.2 REACCIONES DE TURQUÍA E ISRAEL SOBRE EL INFORME	33
3.3EL INFORME PALMER	36
3.4 LAS REACCIONES Y LA CONTINUACIÓN DE LAS TENSIONES BILATERALES EN LAS RELACIONES ENTRE TURQUÍA E ISRAEL	38

4.CONCLUSIONES

41

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Desde que Israel fue declarado como Estado en 1948 la región ha vivido en constante tensión. En ciertos períodos el nivel de violencia ha sido mayor que en otros, pero siempre se ha mantenido la constante de incertidumbre. A pesar de la persistente tensión que Israel tiene principalmente con sus vecinos y otros países de Medio Oriente, ha encontrado en Turquía un socio estratégico regional. Turquía e Israel han sido aliados regionales durante bastante tiempo, principalmente impulsados por la acción estadounidense que sirve como vocero entre ambos países instándolos a ser aliados junto con el país occidental, quien gracias a esta alianza tiene una importante presencia en la región. Durante el Siglo XX y principios del XXI han logrado cooperar en diversas esferas de las relaciones bilaterales lo cual ha llevado a que su presencia sea destacada en la región. Ha habido acercamientos en materia militar, comercial, cultural y económica, entre otras. Pese a esto, Israel y Turquía han tenido diversos episodios en los cuales han diferido gracias a las diferentes posturas en distintos temas. Las relaciones se han visto opacadas por varios episodios en los cuales ha habido distanciamiento y bifurcación en la agenda política bilateral. Las tensiones continúan en la región, sin embargo gracias a la cooperación binacional y con ayuda en varias ocasiones de terceros, han logrado mantener las relaciones siempre, inclusive restablecerlas cuando estas han estado rotas por completo.

En mayo del 2010 un nuevo episodio marcó el inicio de tal vez la mayor crisis diplomática en la historia de ambos países, en cuanto a relaciones bilaterales se refiere. El ataque a una flotilla con bandera turca por parte del ejército israelí fue el primer paso para el distanciamiento de las relaciones y, nuevamente, crear un punto álgido en las tensiones regionales. La Organización de las Naciones Unidas como órgano principal de control de las relaciones entre Estados, fue la encargada de iniciar procesos para esclarecer los hechos y generar vías de cooperación para la solución pacífica de la coyuntura.

El siguiente estudio de caso pretende realizar a un análisis profundo de la manera en que la ONU, organización internacional preponderante en el Sistema Internacional, media en las tensiones políticas que se presentan entre los Estados. En este caso específico, se analiza los mecanismos de mediación que utiliza para lograr mantener la paz y seguridad regional entre Turquía e Israel por el evento anteriormente mencionado de la flotilla. Así mismo observar la eficacia que tiene la ONU en la mediación de este tipo de conflictos y si, finalmente, en el caso específico logra cumplir los objetivos para lo cual fue creada. Así, se puede ver las interacciones de los Actores en el Sistema Internacional, tanto las relaciones entre Estados, como la relación de los mismos y las Organizaciones Internacionales.

El estudio de caso está dividido en tres capítulos principales: el primero, describe la evolución histórica de las relaciones bilaterales entre Turquía e Israel. Hace un recuento desde que ambos países se constituyeron en Estados modernos, en el siglo XX, pasando por el reconocimiento mutuo de los mismos y el inicio de las relaciones bilaterales y su evolución histórica. Se muestra como ambos Estados cooperan en diversos temas de la agenda bilateral y a su vez, como las relaciones han estado marcadas por episodios en los cuales han optado por distanciarse. El segundo capítulo muestra la reacción de ambos Estados ante el hecho y señala las implicaciones que tiene el incidente en las relaciones bilaterales, en cada Estado y a nivel regional. Así mismo explica los mecanismos que la ONU utiliza para lograr mantener la paz y resolver de manera pacífica las controversias que se presentan entre Estados a través de los diferentes organismos que posee y están destinados para este fin. Finalmente, el tercer capítulo explica el alcance e impacto que tienen los mecanismos que la ONU utilizó para lograr acabar con las tensiones bilaterales entre los Estados mencionados. Se muestra el resultado de los mecanismos y como estos impactan a las partes involucradas dando una ruta para que los Estados en conflicto logren restablecer las relaciones en aras de estabilizar la región ya suficientemente congestionada por los conflictos existentes.

En resumen, el presente estudio de caso es un análisis detallado y profundo de un evento reciente entre Actores del Sistema Internacional. Permitirá identificar

las interacciones bilaterales entre Turquía e Israel, los acercamientos bilaterales por medio de la cooperación y, a su vez, un ejemplo de cómo se rompen estas relaciones. Sin embargo, de alguna manera están supeditados a una institución internacional que mantiene la respuesta de los Estados de una manera diplomática y reduce el uso de la fuerza al último recurso a utilizar. De esta misma manera se podrá ver cuales mecanismos utiliza la ONU para la solución pacífica de controversias y determinar finalmente si en efecto está cumpliendo el objetivo principal para lo cual fue creada desde un principio. Logrando el diálogo entre ambas partes y proporcionando un escenario apropiado para el restablecimiento de las relaciones.

1. LAS RELACIONES TURCO ISRAELIES EN SUS ETAPAS PRICIPALES, 1949-2011

1.1 RELACIONES TURCO – ISRAELÍES

1.1.1 El Estado de Israel. Después de su creación, en el período Pos Segunda Guerra Mundial la ONU tuvo un papel fundamental y determinante en la restauración de las personas y Estados afectados directa e indirectamente por los efectos de la misma Guerra. Fue de esta manera como, finalmente, con el apoyo de treinta y tres países en el seno de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por medio de la resolución 181 de 1948 se aprobó la creación formal del Estado de Israel. Este hecho es importante en la medida que se empieza permitir la acción de la ONU con mayor fuerza en la arena internacional. Así mismo, la voluntad de los Estados en su mayoría y bajo la lógica de la democracia es por principio representada en la organización, la cual a su vez, aboga por el fortalecimiento de las semejanzas y no en el ahondamiento de las diferencias entre los Estados. Todo lo anterior en pro de la consecución de los objetivos para lo cual fue creada. Sin embargo, al mismo tiempo, otro problema surgió como resultado de la declaración por la cual se estableció el nuevo Estado. Israel se ubica geográficamente en Medio Oriente, en territorios ocupados originalmente por el pueblo palestino en su momento. Hubo una migración importante del pueblo judío hacia el nuevo Estado. Esto conllevó a que se iniciara un conflicto el cual duró (en su etapa más intensa de violencia) la segunda mitad del Siglo XX. Sin embargo, este conflicto aún se encuentra vigente. La región ha estado en tensión por defecto, Israel contra el mundo árabe representado no solamente por el pueblo palestino afectado por la ocupación y el desplazamiento, sino por los países vecinos, como lo es Jordania, Siria, El Líbano, entre otros.

1.1.2 La República de Turquía. Turquía se ha configurado como potencia regional progresivamente durante el siglo XX. Esta carrera comenzó después de la I Guerra Mundial.

La revolución turca que comenzó en 1919 ha sido la verdadera y radical, bajo el espléndido y vital liderazgo de Mustapha Kemal Pasha, se ha ido más hacia el principal objetivo de crear una nación turca del pueblo turco en un territorio turco un seguro “lugar del sol” para dar a esta nueva nación la igualdad con las demás naciones civilizadas en términos de soberanía que estas mismas demandan. Así que ahora se encuentra en el lugar del antiguo Imperio Otomano, en el pasado como algunos catalogan de brutal, una nueva Turquía, una República homogénea y nacionalista, apasionada por el progreso, libre de las restricciones religiosas y lista para dar a cada quién lo suyo, pero a la vez exigir que sus propios derechos sean respetados.¹

De esta manera a partir del 29 de octubre de 1923 bajo la presidencia de Mustafá Kemal se crea un Estado turco moderno con miras a la alineación de las ideas occidentales, republicanas y seculares, dejando atrás todo vestigio del antiguo régimen. El crecimiento del país ha sido progresivo a lo largo de la segunda mitad del Siglo XX e incluso está en el proceso de ingreso como miembro de la Unión Europea. Por su ubicación geográfica Turquía juega un papel muy importante en la geopolítica de la región, su posición privilegiada lo ubica en la brecha entre el continente europeo y medio oriente. Turquía se configura como un Estado cuya mayoría poblacional es musulmana con vestigios culturales de oriente y que, al mismo tiempo, concibe a un Estado de valores institucionales que, sin lugar a duda, están alineados a los valores europeos y a las ideas liberales de occidente.

1.2 INCIO DE LAS RELACIONES BILATERALES

A pesar de las tensiones que Israel tiene con Siria y el Líbano, entre otros, Turquía en alguna medida ha sido su aliado regional en medio de tantos “enemigos”. Ha reconocido al Estado Israelí, ha mantenido relaciones diplomáticas e, incluso, tiene acuerdos de cooperación militar conjuntos. Las relaciones entre ambos países pueden catalogarse de amistosas, si se comparan con las tensiones existentes entre los países de la región; estas relaciones se mantuvieron durante la segunda mitad del Siglo XX, alcanzando su mayor apogeo en la década de los Noventa. Sin embargo, se han visto afectadas en el final de la primera década de este nuevo milenio. Hay que destacar que una de las bisagras que ha mantenido las relaciones bilaterales entre ambos países

¹ Ver Stedman, Beirne. “The republic of Turkey”, 1928. p. 730.

en la cercanía estratégica que tanto Israel como Turquía tiene, de manera independiente con Estados Unidos. La Guerra Fría y la bipolarización del Sistema Internacional permitieron un claro acercamiento entre ambas naciones, sobretodo, en aras de contener a la Unión Soviética y el comunismo como tal. Es claro ver como la política exterior de Turquía se volcó hacia occidente con mucha más fuerza y por primera vez un estado musulmán ingresa a la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) en 1952. Por su parte, desde un principio Israel ha sido el aliado por excelencia de los Estados Unidos en la región.

El inicio de las relaciones bilaterales entre los dos países puede ubicarse justo después de la Segunda Guerra Mundial, específicamente cuando Turquía, país con mayoría musulmana reconoció al Estado de Israel formalmente en 1949.² Fue solamente cuestión de meses para que se iniciaran formalmente las relaciones diplomáticas entre ambos países oficialmente. El crecimiento de las relaciones bilaterales fue acelerado, en un principio, inclusive “tras el reconocimiento en diciembre de 1949 se dio inicio a las relaciones diplomáticas; posteriormente, en 1954 se empezaron oficialmente las relaciones militares y la colaboración de los servicios secretos de estos dos países”³.

1.3 LAS RELACIONES BILATERALES DURANTE LA GUERRA FRÍA

Después de la consolidación de las relaciones bilaterales, el período conocido como Guerra Fría comenzaba a configurarse en el Sistema Internacional. La distribución bipolar del mismo de una u otra manera contribuyó a la reconfiguración de los países, a la creación de alianzas entre sí y la alineación con cualquiera de los dos polos de poder, producto de la percepción o de la postura de cada Estado. Turquía e Israel no fueron ajenos a este proceso y por el contrario hallaron en sus propias percepciones puntos en común para la cooperación bilateral.

² Comparar Bar, Zvi. *Comment / How do Turkey and Israel measure each other's love?*, 2009. Consulta electrónica.

³ Ver Aristizabal Escobar, Ivonne Eliana. *Asociación estratégica entre Israel y Turquía en el periodo 1997- 2007 y su incidencia en las relaciones en temas de seguridad con Siria, Irán e Irak*. 2010. p.7. Monografía de grado Documento electrónico.

La expansión de la Unión Soviética y su pretensión de llegar hasta el mar mediterráneo y lograr el control en Oriente Medio llevó a Turquía e Israel a identificar un enemigo en común. Gracias a la bisagra que fue Estados Unidos, “las relaciones turco-israelíes se basan en una lógica de unificación de esfuerzos en contra del enemigo común, los llamados Estados Canalla, o simplemente países que son vistos como una amenaza a la seguridad mutua”⁴. Sin embargo, el acercamiento de ambas naciones no se debió solamente a este hecho. Así mismo, como ambos Estados vieron la oportunidad de alinearse gracias a un enemigo, la estructura del Estado y la concepción occidental del mismo llevó a que ambos países tuvieran rasgos en común, o si no, la similitud en términos de diferenciación con el resto de países de la región.

Hay una idea ampliamente aceptada de que Turquía e Israel son solamente dos países democráticos, occidentalizados y que no son países árabes en la región. Por lo tanto, caen en la idea de necesitarse el uno al otro. Estos análisis ofrecen varias razones psicológicas que explican la cercanía de estos dos Estados: “un sentido de alteridad”, “una sensación de aislamiento”, y el “miedo a la marginación”.⁵

A pesar de estos dos acercamientos, las relaciones bilaterales no han sido pacíficas ni tampoco bajo la lógica de cooperación absoluta. Ciertos matices aparecen dentro de la historia de las relaciones bilaterales que han llevado ambas naciones a alejarse tanto así como se han unido. Las relaciones entre Turquía e Israel se han caracterizado, como fluctuantes y sujetas a las coyunturas de cada momento específico de su historia. Han tenido una relación amistosa, pero a su vez por períodos y de manera intermitente han sido sujetas a tensiones por diferentes motivos.

Muestra de ambas tendencias, por ejemplo, se puede ver como en 1958 se firmó un acuerdo bilateral, que según se dice fue secreto denominado “pacto periférico” el cual era una cooperación militar y otras aéreas que acercaron progresivamente a ambos países. Los objetivos del “pacto periférico” eran:

a.) Favorecer la cooperación de los servicios de Inteligencia y de Investigaciones de los dos Estados y a la exportación de equipo militar de Israel a Turquía, b.) Fortalecer las relaciones diplomáticas en las cuales se contemplaba promover campañas conjuntas de relaciones públicas dirigidas a los gobiernos y a la opinión pública, c.) Cooperación económica, particularmente en el desarrollo industrial de Turquía y en el aumento del

⁴ Ver Stedman. “The republic of Turkey”. p. 734.

⁵ Ver Stedman. “The republic of Turkey”. p. 736.

comercio entre los dos países, d.) Obtener el apoyo de Turquía en seno de la OTAN y en el pentágono, e.) Cooperación científica confidencial.⁶

Así mismo hubo acercamientos en materia económica como el denominado Proyecto de Adana, que pretendía el desarrollo agrícola más productivo en Turquía, con ayuda de expertos Israelíes. Estos acercamientos llevaron a un pico alto en las relaciones bilaterales. La cooperación en las diferentes esferas anunciaba una gran alianza entre ambos países, una estructura fuerte y pacífica dentro de una región caracterizada por la tensión y la desconfianza.

La desconfianza, una de las principales características de la Región ha marcado una tendencia en las relaciones de la Región, esto gracias a la percepción de los países árabes que ven con recelo las relaciones amistosas entre ambos países. Los países árabes han sido condicionales en las relaciones bilaterales de Turquía e Israel puesto que, por un lado, han sido los denominados “enemigos” comunes de ambos por diferentes razones, pero también han sido un punto de inflexión por otros temas. Tanto Turquía como Israel comparten la visión del mismo enemigo, con ciertos matices en cuanto a la relación de Turquía y Siria (puesto que han tenido buenas relaciones, sobre todo cuando el AKP ha estado en el poder. Lo anterior, hasta la primavera árabe), en tanto que:

Turquía ha tenido problemas con Irak, enemigo a largo plazo de Israel, en relación con recursos hídricos y el tema de los kurdos en el norte de Irak. Por su parte, Siria reclama el distrito de Alejandría-Hatay el cual fue dado a Turquía después de la Primera Guerra Mundial, y además el control del valle Bekaa en el Líbano, un semillero de Hezboláh. La alianza entre Turquía e Israel encierra parcialmente a Siria, lo cual explica la aquiescencia siria hacia las demandas turcas para parar su apoyo a los Kurdos. Turquía no se hubiese enfrentado a Siria de esta manera tan agresiva de no ser por la alianza con Israel.⁷

En algunos años, a finales de los 50 y principios de los 60 precisamente, las relaciones bilaterales aparentemente marcharon por buen camino. Otro momento definitivo en el acercamiento de ambos países fue marcado por la llegada del

del General Cemal Gürsel, quien estrechó las relaciones con Israel describiéndolas como “un importante Bastión de estabilidad, paz, desarrollo y progreso en el campo económico y

⁶Ver Aristizabal Escobar. *Asociación Asociación estratégica entre Israel y Turquía en el periodo 1997- 2007 y su incidencia en las relaciones en temas de seguridad con Siria, Irán e Irak.* 2010. p.7. Monografía de grado. Documento electrónico.

⁷ Ver Geokas, M.C. Papathanasis, A.T. The Turkish-Israeli alliance is a new destabilizing factor in the Middle East and Southern Europe. 2000. p. 41. Documento electrónica.

militar”, no obstante en el ámbito político y diplomático no se hizo ninguna mención abierta como esperaba Israel, pues al igual que su antecesor él quería mantener buenas relaciones con los países Árabes.⁸

La postura turca ha cambiado en varios episodios y podría denominarse en algunos casos de ambigua; se puede hablar de una dicotomía a la cual Turquía está enfrentada y a la cual, dependiendo de la coyuntura, responde de manera distinta condicionando la relación con Israel o con los pueblos árabes, según sea el caso. La relación con cada frente es directamente excluyente por naturaleza y marcada por la fuerte rivalidad y desconfianza que existe entre los actores, Israel y Palestina.

Por tal motivo, durante la Guerra Fría hubo episodios en los cuales la tensión entre ambos países fue protagonista en las relaciones bilaterales. En 1967, -Turquía expresó su apoyo a los países árabes después de la guerra de los Seis Días, dándole la espalda a Israel. Sin embargo, cabe resaltar que “Turquía desistió de votar una resolución de ONU en la cual se condenaba a Israel por haber anexo los altos del Golán a su territorio, esto lo hizo en reciprocidad con Israel por haberle dado información de los terroristas Armenios (Denominados ASALA) después de la invasión de Israel al Líbano ese mismo año”⁹.

Al final de la Guerra Fría ambos países se distanciaron puesto que Turquía reconoció a Palestina como un Estado en 1988 y también simpatizó con los mismos al no pronunciarse en contra de la Intifada. Nuevamente, Turquía se acercó más al pueblo árabe, hecho que Israel entendió como provocante y, como se dijo anteriormente, este acercamiento automáticamente tensionó las relaciones con Israel.

1.4 RELACIONES BILATERALES DE LOS AÑOS 90

Una vez cayó el muro de Berlín junto con la derrota de la URSS la cual no fue sólo un hecho histórico trascendental para la historia sino una transformación de un nuevo

⁸Ver Aristizabal Escobar. *Asociación estratégica entre Israel y Turquía en el periodo 1997- 2007 y su incidencia en las relaciones en temas de seguridad con Siria, Irán e Irak*. p. 7. Monografía de grado. Documento electrónico.

⁹ Ver Aristizabal Escobar. *Asociación estratégica entre Israel y Turquía en el periodo 1997- 2007 y su incidencia en las relaciones en temas de seguridad con Siria, Irán e Irak*. p. 10. Monografía de grado. Documento electrónico.

orden internacional, las relaciones entre Turquía e Israel comenzaron por un período de acercamiento y cooperación como nunca se había visto en los años anteriores. El primer acercamiento entre ambos Estados estuvo muy marcado en la Guerra del Golfo. Estados Unidos estuvo obligado a fortalecer su presencia en Medio Oriente por lo cual hizo acercamientos estratégicos con su siempre aliado Israel. Turquía por su parte, saco provecho de su ubicación geoestratégica para apoyar a Estados Unidos, siendo este país la bisagra para el acercamiento entre las relaciones turco israelíes en este periodo.

Sin embargo no fue esta la única razón por la cual las relaciones bilaterales se fortaleciendo después del fin de la Guerra Fría. Como fue una constante en los años 80, Turquía tenía ciertas reservas contra Israel debido a su constante guerra y tensión con el pueblo palestino.

El fin de la Guerra Fría aceleró el proceso de paz entre Israel y Palestina, es decir, el Proceso de Oslo, parece haber aliviado la cooperación turco israelí. El proceso de paz parece haber dado la idea de un compromiso directo menos perjudicial para ambas partes. Al mismo tiempo en el cual Israel comenzó a negociar con el pueblo palestino, la necesidad de Turquía de caminar por una línea delgada entre la autoridad Palestina y la autoridad Israelí se evaporó, y Ankara encontró la idea de cooperación con Tel Aviv un tema menos riesgoso.¹⁰

Los temas en el ámbito militar, así mismo como los de seguridad y defensa fueron un punto de inflexión en las relaciones bilaterales de ambos países dada la coyuntura que la Guerra del Golfo propuso y a la tensión natural de la región. Precisamente en 1994 hubo un gran acercamiento entre ambas naciones, un acuerdo que tocaba varios de los temas nombrados y que fueron vitales en la consolidación de la alianza de ambos Estados en la región.

Forjado inicialmente bajo la dirección del primer ministro Tansu Çiller, el pacto militar se caracteriza por el importante Acuerdo de Seguridad y Secreto de 1994 (SSA, por sus siglas en inglés). Este realineamiento estratégico de Turquía con Israel formó parte del orden del día de Washington después de la Guerra Fría en Oriente Próximo, que también fue apoyada por operaciones clandestinas del espionaje de USA.¹¹

¹⁰ Ver Tarik Oğuz. "The Changing Dynamics of Turkey – Israel Relations: A Structural Realist Account". 2008. Consulta electrónica.

¹¹ Ver Chossudovsky, Michel. "La triple alianza: USA, Turquía, Israel y la Guerra contra Líbano". 2006. Consulta electrónica.

El acercamiento entre Turquía e Israel, no obstante, no fue solamente un acercamiento en términos netamente militares. Desde el 1991, con el intercambio de embajadores varios temas en la agenda bilateral se fueron retomando paulatinamente y las condiciones fueron propicias para estos acercamientos. En Mayo de 1994, al igual que el acuerdo de seguridad “la comisión de asuntos internacionales del parlamento turco visito Israel. Seis meses después, el primer ministro Tansu Ciller fue a Israel con siete ministros para cerrar acuerdos en comunicaciones, aplicación de leyes, y drogas, y aparentemente a discutir también temas de seguridad de las fronteras y estrategia”¹².

Después de distintos intercambios de altos mandos de ambos Estados en los años siguientes y bajo la misma tendencia de estrechar lazos Turquía e Israel en 1996 firmaron dos acuerdos que marcaron uno de los momentos cúspides en las relaciones de ambos países, la denominada “asociación estratégica y el acuerdo de cooperación en la industria de defensa”. “Lo que ambos Estados pretenden tras la creación de esta Asociación estratégica es que su relación tome un carácter cohesivo que este dirigido a la evaluación de las amenazas comunes a las que se ven enfrentados y que combinen esfuerzos para combatir esas amenazas y fomentar la seguridad”¹³. Nuevamente se evidencia la necesidad de ambos Estados en la cooperación mutua para fomentar la seguridad en una región hostil como es el Medio Oriente. El acuerdo bilateral abordó diversos temas dentro del marco estratégico y militar. El intercambio de conocimiento militar por medio de intercambio de personal en servicio, maniobras conjuntas de táctica militar, visitas de altos mandos fue una constante en los siguientes años. Las maniobras conjuntas tuvieron un gran éxito en ambos países, inclusive en 1998 “estos dos países junto con Estados Unidos realizaron la operación denominada Reliant Mermaid, cuyo propósito era practicar los procedimientos de búsqueda y rescate coordinado en caso de emergencia para ello era necesario el uso de buques de guerra y aviones; fue llevada a cabo en las costas israelíes en el

¹²Ver Israeli, Raphael. *The Turkish-Israeli Odd Couple*. 2011. Consulta electrónica.

¹³ Ver Aristizabal Escobar. *Asociación estratégica entre Israel y Turquía en el periodo 1997- 2007 y su incidencia en las relaciones en temas de seguridad con Siria, Irán e Irak*. p. 17. Monografía de grado. Documento electrónico.

Mediterráneo”¹⁴. En el ámbito político las relaciones las relaciones no pudieron estar en mejores términos por estos años. Las visitas de alto gobierno de ambos países constantemente, aseguraron que las relaciones se estrecharan aún más. De la misma manera como los acuerdos militares se había avanzado en términos de cooperación, lo propio sucedió con temas económicos. Para Israel, desarrollar relaciones políticas no era menos efectivo o menos importante que el intercambio de militares. Las visitas públicas oficiales de mandatarios turcos a Israel, que incluían jefes de Estados, fueron sin precedentes en la historia de su asociación.¹⁵

El resultado de lo anterior, entre algunos otros temas fue la firma de un acuerdo de libre comercio fue determinante para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

Los objetivos del acuerdo fueron: a. promover, a través de la expansión del comercio recíproco de bienes y servicios, el desarrollo armonioso de las relaciones económicas entre Turquía e Israel; b. asegurar condiciones de competencia equitativas para el comercio entre Turquía e Israel; c. contribuir de esta manera, mediante la eliminación de las barreras al comercio, al desarrollo armónico y a la expansión del comercio mundial; d. aumentar la cooperación entre Turquía e Israel.¹⁶

Finalizando el Siglo los lazos se estrecharon gracias a la ayuda humanitaria que ofreció Israel a Turquía por los fuertes temblores que se registraron en su territorio que sufrió su territorio y que por supuesto trajo consecuencias.

En un magnánimo esfuerzo y a pesar del tamaño del país, con un deseo de estrechar los lazos más allá de un nivel oficial, Israel envió equipos de rescate, acondicionó terrenos para hospitales, donó grandes cantidades de comida, medicina, y dinero a Turquía”. El primer ministro Erbakan viajó hasta Turquía para dedicar un pequeña villa prefabricada construida por israelíes para algunos sobrevivientes del terremoto.¹⁷

Las relaciones entre ambos países estaban en un gran momento, la cooperación entre ambos era multinivel y en cada área los esfuerzos propendían a un mayor fortalecimiento a cada día. Inclusive, “los ministros de ambos países

¹⁴Ver Aristizabal Escobar. *Asociación estratégica entre Israel y Turquía en el periodo 1997- 2007 y su incidencia en las relaciones en temas de seguridad con Siria, Irán e Irak*. p. 20. Monografía de grado. Documento electrónico.

¹⁵ Comparar Bengio. *The Turkish- Israeli relationship: Changing ties of Middle Eastern outsiders*. 2004. p 119. Documento electrónico.

¹⁶ Ver “Free Trade Agreement Between Turkey And Israel”. P.6. Consulta electrónica.

¹⁷ Ver Israeli. “The Turkish-Israeli Odd Couple”. 2011. Consulta electrónica.

publicaron publicidad en el New York Times para atraer visitas combinadas, provocando así que en la prensa turca aparecieran titulares como Turquía e Israel: La pareja romántica.”¹⁸

1.5 EL NUEVO SIGLO

Las relaciones comenzaron de la mejor manera en el nuevo Siglo. Acercamientos en materia económica, temas de agricultura, educación e intercambios promovidos entre los países daban muestras de las buenas relaciones. En febrero del 2000, una comisión económica de Israel y Turquía en conjunto se reunió para firmar el memorando de entendimiento de zonas de libre comercio. Este permitiría a ambos países la exportación de bienes a Estados Unidos sin aranceles o impuestos agregados.¹⁹ Como la década pasada el avance en materia de cooperación militar siguió en aumento, compra de armamento por parte de Turquía, intercambio de información, ayuda estratégica y prácticas de táctica de guerra conjunta estuvieron siempre presentes en la realidad político militar de ambos Estados. En el 2006 se agudizaron los enfrentamientos entre Palestina e Israel, Turquía, por su parte, sirvió como mediador del conflicto y no tuvo que “escoger bando alguno”, por el contrario se instauraba como una potencia media regional con capacidad de ser conciliador entre las partes.

Sin embargo, a pesar del mantenimiento de las relaciones en buenos términos, como hace rato no ocurría y rompiendo lo que hasta el momento se podría llamar relaciones perfectas. Sin embargo, después de la operación “plomo fundido” en 2008 que empezó a deteriorar las relaciones bilaterales, un nuevo episodio marcó un punto de inflexión el cual puso tensas las relaciones definitivamente. El 31 de Mayo del 2010 la organización Free Gaza intentó ingresar a la “franja de gaza”²⁰ con

¹⁸ Ver Israeli. “The Turkish-Israeli Odd Couple”. 2011. Consulta electrónica.

¹⁹ Comparar Bengio. “*The Turkish- Israeli relationship: Changing ties of Middle Eastern outsider*”s. 2004. p. 200. Documento electrónico.

²⁰ La Franja de Gaza, un estrecho trozo de terreno de 40 kilómetros de largo que se extiende por la costa mediterránea entre Israel y Egipto, era una provincia de lo que se conocía como Palestina durante el Mandato Británico (1917-1948). En la actualidad en territorio palestino. Ver BBC “Radiografía De La Franja De Gaza”, 2005. Consulta electrónica.

ayuda humanitaria por medio de una misión humanitaria que constaba de 6 barcos y varios activistas de distintas nacionalidades. La ayuda humanitaria no logró su objetivo puesto que el ejército israelí impidió la llegada de la denominada “flota de la libertad”, interceptándolos en aguas internacionales. Si bien el ejército israelí intentó persuadir a la flotilla por radio pidiendo que no se acercaran hasta la costa, en la madrugada del 31 de Mayo se produjo la acción de abordaje dejando víctimas mortales al igual que heridos, tanto de los activistas como también soldados del ejército israelí. La AFP un portavoz de ejército israelí, fue quien de manera preliminar anunció que efectivamente hubo muertos y heridos en la flotilla que debía entregar ayuda a ese territorio palestino bloqueado por Israel desde 2007²¹.

La flotilla estaba compuesta por un barco de bandera turca, su nombre, ‘Mavi Marmara’ de la Organización “İnsani Yardım Vakfı” de este país; una de las varias organizaciones en pro de la libertad de Gaza y de Derechos Humanos que pertenecían a esta importante misión.

El núcleo fundacional de la Flotilla por la libertad, compuesta por el movimiento Free Gaza, la organización turca IHH, el barco sueco, los barcos griegos y la Campaña Europea contra el asedio a Gaza surge a partir del ISM (International Solidarity Movement- Movimiento de Solidaridad Internacional)²² fundado en Cisjordania en 2001 (...).²³

El ataque de inmediato causó conmoción en la región y las reacciones al hecho no se hicieron esperar, además marcó el inicio de una de las mayores crisis diplomáticas entre ambos países.

Las relaciones turco israelíes se caracterizaron por ser intermitentes y sujetas a la coyuntura específica de cada etapa sin llevar una constante ni positiva ni negativa. Ha habido períodos de cooperación y acercamiento, así mismo como

²¹Ver Radio nederland, Latinoamérica. “19 pasajeros muertos y 26 heridos en la flotilla de ayuda a Gaza” 2010. Consulta electrónica.

²² Movimiento de solidaridad Internacional (ISM): Es un movimiento liderado por palestinos comprometidos a resistir el ‘apartheid’ Israelí en Palestina, mediante el uso de la no-violencia, métodos de acción directa y principios. Fundada por un pequeño grupo de activistas de Palestina e Israel en agosto de 2001, el ISM tiene como objetivo apoyar y fortalecer la resistencia popular palestina, proporcionando al pueblo palestino con dos recursos, la solidaridad internacional y una voz internacional para resistir sin violencia una contundente fuerza de ocupación militar. Ver International Solidarity Movement- (ISM). Fernando Maldonado Jorge, Fernández José Antonio y Ortega García Berta. Consulta electrónica.

²³ Ver Arce, Alberto. “¿Quiénes son los activistas de la flotilla?”. 2010. Consulta electrónica

momentos de distanciamiento absoluto. Sin embargo, después del análisis podemos identificar seguramente una vocación hacia la cooperación bilateral que se define, sobretodo en la lógica de la identificación de enemigos comunes y amenazas, y el establecimiento en Oriente Medio. Las relaciones entre ambos país están condicionadas a la dicotomía que tiene Turquía en cuanto a su posición frente al pueblo palestino y frente al islam. Si bien es un Estado laico, la población mayoritariamente musulmana tiende a simpatizar, por obvias razones, con los intereses del pueblo palestino, lo cual de inmediato va en detrimento de la amistad que pueda existir con Israel. Aunque Turquía se encuentre distanciada del problema y trate de no tomar partido, como Estado tiene que responder por los activistas ciudadanos que si están en pro de Palestina abiertamente e intentan ayudarlos por diferentes medios; este es el caso de la flota con ayuda humanitaria que fue la dinamita para que las relaciones bilaterales se vieran afectadas. Nuevamente el conflicto árabe israelí vuelve a inmiscuirse en las relaciones armoniosas y estrechas como fueron catalogadas en su momento y termina dejándolas en una posición bastante difícil, en una tensión latente.

2. EL DIFERENDO ENTRE TURQUÍA E ISRAEL Y LOS MECANISMOS DE LA ONU PARA LA MEDIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN LA REGIÓN

2.1 DIFERENDO ENTRE TURQUÍA E ISRAEL, LA AMENAZA, EL INTERÉS NACIONAL Y LA TENSION DE LAS RELACIONES BILATERALES

Para ver de una manera clara los hechos ocurridos en el diferendo entre Turquía e Israel por el caso de la flotilla se harán ciertas precisiones conceptuales. Justo después del incidente las relaciones entre ambos Estados entraron en un periodo crítico. Primero, las relaciones bilaterales se entienden como las “cuestiones que afectan a ambas partes, a diferencia de unilateral (una parte) y multilateral (varias partes). Se utiliza en los asuntos internacionales para indicar las políticas comunes adoptadas por los Estados, especial pero no exclusivamente, en materia de comercio, la defensa y la diplomacia”²⁴. Segundo, como tensión se puede entender “una fase en la cual las partes están en desacuerdo y precipitan la incompatibilidad de sus intereses y objetivos respectivos, sin embargo no se lanzan todavía a ninguna acción destinada a resolver la cuestión. Es una situación potencialmente conflictiva”²⁵. Así mismo, Celestino del Arenal define tensión como “una situación que implica hostilidad latente, miedo, sospecha, percepción diferente de los intereses, pero que no supone el enfrentamiento mutuo a nivel de realidades”²⁶. Después del hecho, ambos Estados se encontraron en una situación de hostilidad latente, en un ambiente de sospecha, de desconfianza e incertidumbre. Este ambiente creado no se alimenta únicamente por el hecho per sé, sino también por parte de las declaraciones de ambos Estados a posteriori, los cuáles defienden sus propios intereses, además de la comunidad internacional quienes emiten declaraciones de manera libre y autónoma sobre los

²⁴ Ver Evans, Graham. “The Penguin Dictionary of International Relations”. 1998 p. 50.

²⁵ Ver Duran Saenz, Maria Susana. “Algunos conceptos sobre el conflicto y las relaciones internacionales” 2000 p.13.Documento electrónico.

²⁶ Ver Del Arenal, Celestino. “Las relaciones internacionales como teoría y disciplina”. En *introducción a las Relaciones Internacionales*. 1990. p 287.

hechos sucedidos y, finalmente, entre otros, por los medios de comunicación encargados de analizar, opinar e interpretar los hechos. Por lo anterior, se entiende como quedaron las relaciones bilaterales de los Estados. Si bien, cabe resaltar que frente a cualquier situación que se presenta en el Sistema internacional que afecte a cualquier Estado, este está en la obligación de responder y defender su interés. Para Haans Morgenthau el interés está definido en términos de poder. “Morgenthau argumenta que “el interés en la norma estándar por medio de la cual la acción política se debe juzgar y dirigir”, porque los “objetivos de la política exterior deben estar definidos en términos de interés nacional”²⁷. Por tal motivo, el comportamiento de los Estados está supeditado al interés que define al Estado mismo y condicionara su actuación a nivel internacional. Por ello, el interés nacional objetivo²⁸, según Joseph Frankel,

Son todas aquellas actuaciones estatales que se refieren a los objetivos finales de política exterior de un Estado-Nación, independiente pero a su vez comprobable por los tomadores de decisión en materia de política exterior a través de una investigación sistemática. Estos son intereses permanentes, los cuales comprenden factores tales como la geografía, historia, vecinos, recursos, tamaño poblacional y el origen étnico.²⁹

Morgenthau, a su vez, agrega haciendo referencia de igual manera a que el interés nacional:

Tiene un componente que se refiere a la protección y a la seguridad física, política y cultural al ente llamado la nación. Estas características mínimas – integridad territorial, instituciones políticas y costumbres culturales – no son afectadas por las circunstancias de tiempo y espacio; además de ello, Morgenthau afirma que lo fundamental en el interés nacional de todos los Estados es el proteger su integridad física, política y cultural de las usurpaciones de otras naciones.³⁰

Por otro lado, Adam Smith define interés nacional como “simplemente la acumulación de cada uno de los intereses propio individuales – un estado natural producido inconscientemente y sin planificación”³¹. La definición de Smith parte de su idea de la mano invisible que mueve las interacciones en el Estado. Esta

²⁷ Ver Burshill, Scott. “The National Interest in international relations theory”. 2005 p.36.

²⁸ El autor, en su obra hace referencia a dos tipos de interés nacional, objetivo y subjetivo. Para el análisis será tomado únicamente la definición de objetivo puesto que reúne las características apropiadas y pertinentes para el desarrollo del estudio. Ver Burshill Scott. “The National Interest in international relations theory”. p.3.

²⁹ Ver Burshill. “The National Interest in international relations theory”. p. 3.

³⁰ Ver Burshill. “The National Interest in international relations theory”. p.37.

³¹ Ver Burshill. “The National Interest in international relations theory”. p. 107.

configuración de intereses individuales en suma refleja el interés nacional del Estado que se proyecta a nivel internacional y se puede, en esta medida, determinar el comportamiento del mismo. Scott Burchill agrega que:

Es importante aceptar el argumento influyente de Smith acerca del interés nacional – que el comportamiento individual maximiza los intereses comunes de la sociedad- está calificado por la necesidad de poner la seguridad de la nación antes que la afluencia de la sociedad, y por la necesidad de responder por medio de una serie de medidas proteccionistas adoptadas por los Estados que son competidores comerciales.³²

De lo anterior se puede inferir que el Interés Nacional se puede entender como la reunión de los objetivos y características propios que definen un Estado y que, a su vez, proyecta a nivel internacional. Estos objetivos y características definen el interés nacional y están supeditados, en particular, a la defensa de la integridad nacional, la geografía, historia y la identidad internacional. Por consiguiente, El interés nacional determina en esta medida el comportamiento estatal en el ámbito internacional.

En el diferendo ente Turquía e Israel se puede ver como ambos países responden al evento de acuerdo a su interés nacional. Por un lado, Israel siente amenazado el control e integridad de su territorio. Si bien es cierto que la franja de gaza es un territorio que ha traído bastante controversia para Israel sobre todo por el tema del aislamiento al cual ha sometido al pueblo palestino. La Franja de Gaza fue el territorio que se le asignó al pueblo Palestino después de la firma de los acuerdos de Oslo en 1994 y que antes estuvo controlada por Israel desde 1967 en la Guerra de los Seis Días. Como respuesta a la Intifada en el año 2000 el ejército israelí nuevamente empezó a generar presión sobre la zona. Desde el 2007 hizo bloqueo económico y además construyó puestos de control para impedir el libre movimiento de personas desde el territorio hacia Israel. Las limitaciones de ingreso se han extendido hacia la ayuda humanitaria y también por las vías marítima y terrestre. El principal argumento para mantener este bloqueo se fundamenta en el peligro que representa para la población israelí y al Estado como tal el tráfico de armas de los grupos armados pro

³² Ver Burshill. “The National Interest in international relations theory”. p.111.

palestinos, (por ejemplo *Hamas*), quienes las utilizan para atentar contra la población israelí.

Después del asalto del ejército israelí a la flotilla que pretendía ingresar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, específicamente al Barco Marvi Marmara donde había nacionales turcos y donde presuntamente hubo muertos, las reacciones no se hicieron esperar. Turquía se pronunció primero condenando el hecho. El gobierno turco llamó a su embajador en Tel-Aviv para pedir explicaciones concretas y además expresó su preocupación sobre el deterioro inminente de las relaciones bilaterales.

Condenamos esa actuación antihumanitaria de Israel. Este incidente lamentable, que tuvo lugar en alta mar, es una violación flagrante de la ley internacional y puede acarrear consecuencias irreparables para las relaciones bilaterales”, según advierte el comunicado emitido por el ministerio del exterior turco. “Israel tiene que afrontar las consecuencias de este comportamiento”, agregó.³³

Así mismo, después del episodio, Turquía decidió realizar sin Israel las operaciones conjuntas aéreas que se realizan junto con Estados Unidos y la OTÁN (Organización del Atlántico Norte) entre otros, las cuales estaban en la agenda de ambos países pocos días después del ataque del ejército israelí a la flotilla. “Israel queda excluido de las maniobras aéreas internacionales que tendrán lugar en los próximos días sobre Turquía, según un documento oficial del ejército turco publicado el domingo”³⁴. De esta misma forma y bajo la misma lógica, Turquía comenzó a hacer declaraciones en las cuales afirmaba que los tratados entre ambos países podrían ser cancelados definitivamente, así lo dejó saber Omer Celik, asesor del primer ministro turco, Recep Tayyip Erdogan, quien aseguró poner fin a los acuerdos de cooperación militares existentes hasta el momento de continuar las relaciones bilaterales por el camino que estaban tomando.

Por su parte, el gobierno Israelí aunque no negó el hecho, evidentemente trató de justificarlo de alguna manera. Por un lado, alegando que el ejército había advertido a la flotilla a que se detuviese mucho antes de asaltarlo y, por el otro, que

³³ Ver El Mundo. *Turquía Advierte A Israel De "Consecuencias Irreparables"*. 2010. Consulta electrónica.

³⁴ RPP “*Israel excluido de maniobras aéreas en Turquía*”. 2010. Consulta electrónica.

una vez entraron en el bote fueron atacados por los activistas. El primer ministro israelí Benjamín Netanyahu repudió el hecho y el Vice Ministro de Relaciones Exteriores del mismo país afirmó: “Hicimos repetidos llamados a los organizadores de la flotilla (...) Les dijimos que no íbamos a permitir que rompieran el bloqueo (...) Lamentablemente, no obedecieron las instrucciones de nuestras tropas de seguirlos en paz.”³⁵

La comunidad internacional también condeno el hecho. La liga Árabe días después se reunió para estudiar el caso y sacar sus conclusiones. Estados Unidos repudió el ataque y ordenó que se hiciera una investigación acerca del mismo, al igual que la Unión Europea. “El presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Mahmud Abbas, reaccionó duramente la acción de Israel, calificándola de "masacre" y "acto de piratería”. Por su parte, el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, afirmó que estaba "impresionado" por lo sucedido”³⁶. Esto supuso el inicio de una potencial investigación para establecer los hechos ocurridos por parte de la ONU.

El ingreso sin previa autorización al territorio sí generó tensión entre las autoridades israelíes quienes frenaron el acceso por medio de los mecanismos nombrados en el capítulo anterior. Israel alegó que el ataque había sido perpetrado después de dar aviso previo a la flotilla que hizo caso omiso a las advertencias.³⁷ Por el otro, Israel ha dejado claro que no permitirá que las presiones internacionales cambien el bloqueo impuesto a la franja de gaza, además siente que su seguridad está amenazada por el ingreso de la flotilla. Turquía, por su parte, fue agredida en la medida que hubo un ataque a ciudadanos turcos, además que la flotilla y particularmente el barco Marvi Marmara tenía la bandera del país.³⁸ Turquía se siente vulnerada al ver que uno de sus aliados en la región comete un hecho de esta magnitud. Como defensor de sus connacionales Turquía condenó inmediatamente el hecho y llamó la atención al gobierno israelí, así mismo como a la comunidad

³⁵ Ver BBC Mundo “Mortal ataque israelí a flotilla de ayuda a Gaza”. 2010. Consulta electrónica.

³⁶ Ver BBC Mundo “Mortal ataque israelí a flotilla de ayuda a Gaza”. 2010. Consulta electrónica

³⁷ Comparar BBC Mundo “Mortal ataque israelí a flotilla de ayuda a Gaza”. 2010. Consulta electrónica.

³⁸ Comparar BBC Mundo “Mortal ataque israelí a flotilla de ayuda a Gaza”. 2010. Consulta electrónica

internacional y pidió explicación por los hechos ocurridos. Así mismo, Turquía ve en la manera de proceder del ejército israelí un exagerado uso de la fuerza y tiene que entrar a pedir explicaciones para defender su posición en la región.

Los Estados involucrados en el diferendo directamente actúan en la medida que sienten la amenaza que es entendida como tal una vez esta va en contra del interés nacional y los objetivos que quiere cada cual proyectar al exterior. Como definición, del punto de vista etimológico "amenaza" puede significar: palabra o gesto intimidatorio; promesa de castigo o maleficio; preanuncio o indicio de cosa desagradable o temible, de desgracia, de dolencia. En todos los casos es algo que indica, que muestra, que anuncia o preanuncia un daño, una desgracia. No es la propia desgracia o daño, mas su anuncio, su indicativo, su señal. El autor también señala que

La amenaza es un concepto relativo a una concepción estratégica autónoma, pues, como diremos más adelante, ella se constituye siempre en la "y" para una percepción. Precisamente por eso, las amenazas serán percibidas siempre y apenas por una unidad decisoria, esto es, por una unidad política, inclusive cuando esta decida operar en régimen de cooperación regional para garantizar la seguridad de sus ciudadanos.³⁹

Para Israel el bloqueo que tiene sobre la Franja de Gaza tiene una importancia preponderante y por tal motivo defiende la idea de seguridad que ha creado con respecto al ingreso de ayuda humanitaria al territorio sin previa autorización. La amenaza que Israel percibió fue la señal o anuncio por parte de la flotilla por medio de la cual vio afectado su interés nacional. Por tal motivo al ser percibida fue el referente de respuesta de Israel en pos de la defensa del interés nacional, en su seguridad y cualquier otra área en la cual hubiera podido determinar verse vulnerado.

Turquía aparte de exigir la debida explicación sobre el hecho empezó a tomar medidas de carácter unilateral que muestran su voz de protesta frente a Israel. Como se indicó al principio del capítulo hubo varios señalamientos y medidas que mostraron el resquebrajamiento y tensión de las relaciones y, en conclusión, muestran como dos aliados nuevamente se distancian.

³⁹ Ver Saint-Pierre, Héctor Luis. "Red de Seguridad y Defensa de América Latina – REDSAL". En *Las "nuevas amenazas" como subjetividad perspectiva*. 2003. Consulta electrónica.

2.2 LA ONU: LOS MECANISMOS PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL CASO DE LA FLOTILLA

2.2.1 La Organización. La organización de las Naciones Unidas ha sido durante la segunda mitad Del Siglo XX, y hasta el día de hoy, la principal organización creada por Estados para el mantenimiento de la paz y otros fines a servicio del Sistema Internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial por 51 países que se comprometieron a mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos⁴⁰.

Esta organización ha estado presente en la mayoría de los conflictos que se han presentado entre Estados. Sin embargo, a pesar que en un canal de comunicación y diálogo al cual tiene acceso la mayoría de países para resolver los diferentes conflictos que se presentan, en varios casos no ha logrado cumplir certeramente muchos objetivos en las diferentes coyunturas que se han presentado siendo ineficaz.

La ONU ha sido avalada por 193 Estados con fin de lograr un espacio de diálogo y de esta manera tener una herramienta que permita dirimir los diferentes conflictos que se crean entre los actores del Sistema Internacional. Después del fracaso de la Sociedad De las Naciones, esta Organización ha logrado mantenerse a lo largo del tiempo fortaleciéndose en un largo proceso. Ha logrado abarcar cada vez mayores jurisdicciones, regulando mayores temas de la agenda internacional y siendo un actor, dentro del Sistema Internacional, de gran importancia para el mantenimiento de la paz, de una manera más estricta para regular las relaciones entre los Estados.⁴¹

La Organización ha estado presente en la vida del Sistema Internacional, durante la segunda mitad del siglo XX y la primera década del Siglo XXI. Como Organización encargada del mantenimiento de la paz y medio de diálogo entre los

⁴⁰ Comparar ONU “Naciones Unidas”. Consulta electrónica.

⁴¹ Comparar ONU, “Órganos Principales de las Naciones Unidas” en *Carta de las Naciones Unidas*, Consulta electrónica.

Estados miembros. Es importante destacar que las relaciones turco israelíes no han sido ajenas a la intermediación de la ONU, ni tampoco, sobre cada Estado de manera individual.

2.2.2 Mecanismos para la solución pacífica de controversias y el mantenimiento de la paz. La carta de la ONU es la carta de navegación de la Organización. El funcionamiento de la misma está supeditado a dicho documento el cual establece medidas, definiciones, capacidades, jurisdicciones etc., que permiten el cumplimiento del fin para lo cual está creada⁴². Un ejemplo de esto es el artículo primero de la Carta en la cual se refiere a que la Organización está en la facultad de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.⁴³ La jurisdicción de la ONU es mundial. Turquía e Israel al ser pertenecientes a la Organización están bajo las normas que rigen los países y están sometidas a las decisiones que se tomen para lograr mantener la estabilidad. A su vez, la ONU cumple ciertos principios para lograr realizar su propósito y el desarrollo de la actividad. La no intervención es asuntos propiamente internos de los Estados, la no discriminación, la igualdad soberana de los Estados ante la Organización, entre otros. Así mismo, los países están sujetos a las normas y a la Carta, por ejemplo, que los países miembros no podrán utilizar la fuerza ni amenazas en las relaciones que tienen, resolución de conflictos por medios pacíficos y no utilizando la fuerza y en general respetar las normas que están enmarcadas dentro de la Organización, entre otras.⁴⁴

La ONU en cualquier caso está en la facultad de expresar su opinión sobre cualquier percance o alteración entre los Estados a fin de mantener la paz y seguridad internacional. Por medio de cualquier órgano al interior de la Organización y

⁴² Ver “Propósitos y principios de las Naciones Unidas” En *Carta de las Naciones Unidas*. ONU. Consulta electrónica.

⁴³ Comparar ONU “Órganos Principales de las Naciones Unidas”. En *Carta de las Naciones Unidas*. Consulta electrónica.

⁴⁴ Comparar ONU “Órganos Principales de las Naciones Unidas”. En *Carta de las Naciones Unidas*. Consulta electrónica.

dependiendo del tema, es prioridad intervenir en cualquier caso que sea necesario, cumpliendo los parámetros de la Carta y normas en general. La asamblea general además de otras funciones. Además de ello,

la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de las disposiciones de esta Carta que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.⁴⁵

Las recomendaciones para los Estados en cualquier situación que lo requiera por parte de la asamblea general, son para ser adoptadas siguiendo el principio de cooperación, pero estas no son de obligatorio cumplimiento. A su vez, dentro de este órgano se encuentra el Consejo de Derechos Humanos, un órgano subsidiario especializado en temas coyunturales e involucrados con este tema. Fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006, con el objetivo principal de considerar las situaciones de violaciones de los derechos humanos y hacer recomendaciones al respecto.⁴⁶ A pesar de ser un órgano relativamente nuevo ha desarrollado varios mecanismos para emitir sus opiniones, recomendaciones y documentos acerca de los diferentes temas que maneja en la agenda. Dentro de estos mecanismos se puede encontrar los Órganos de Tratados y el CDH, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, Comité sobre Desapariciones Forzadas, Relatores Especiales.

Estos últimos, son individuos que trabajan en representación de las Naciones Unidas y que cumplen con el mandato específico otorgado por la ex Comisión de Derechos Humanos de la ONU de investigar, supervisar y sugerir soluciones para los problemas de derechos humanos en países y territorios determinados (mandatos por país), o violaciones específicas a los derechos humanos en todo el mundo (mandatos temáticos). Los Relatores Especiales tienen la capacidad de responder rápidamente a los alegatos de violaciones de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo y en cualquier momento.⁴⁷

Así mismo, el examen periódico universal, el cual insta al organismo a hacer una revisión exhaustiva en cada uno de los países miembros sobre los temas

⁴⁵ Ver ONU “Asamblea General”. En *Carta de las Naciones Unidas*. Consulta electrónica.

⁴⁶ Comparar ONU “*Informe del Consejo de Derechos Humanos*”. 2010. Consulta electrónica.

⁴⁷ Ver Enforced Disappearances Information Exchange Center “Mecanismos de la ONU”. Consulta electrónica.

relacionados a los Derechos Humanos.⁴⁸ A su vez se encuentra el comité asesor. Este comité es el encargado de llevar temas específicos de la agenda y funciona como un apoyo esencial al organismo quien recibe las recomendaciones, estudios, opiniones etc. Como complemento a su función. Finalmente, dentro de las más destacadas se encuentra el método de denuncias, el cual se encarga de escuchar a los individuos y a las organizaciones que deseen la intervención sobre temas relacionados a la violación de los Derecho Humanos.⁴⁹

Otro órgano de la ONU es el consejo de Seguridad el cual también tiene facultades especiales para la consecución del mismo fin, el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. En los capítulos VI y VII de la carta de la ONU están consignadas las funciones que se le atañen al Consejo de Seguridad para el arreglo pacífico de las controversias y la manera para obrar si hay una acción que amenace la paz. Este órgano puede investigar en cualquier momento y cuando lo considere necesario, es decir, cuando pueda afectar la seguridad y paz internacional en algún territorio específico o en general. Para la solución de pacíficas de las controversias el Consejo de Seguridad puede optar por la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.⁵⁰ El Consejo de seguridad además de ello es el encargado de elegir cual mecanismo es el más apropiado para la coyuntura específica, proponer la investigación y además de ello imponer sanciones si fuere el caso por medio de recomendaciones que son de obligatorio cumplimiento para los Estados parte.⁵¹

Entre otras capacidades y funciones, se establece que “El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la

⁴⁸ Comparar ONU “Consejo de Derechos Humanos”. Consulta electrónica

⁴⁹ Comparar ONU “Consejo de Derechos Humanos”. Consulta electrónica

⁵⁰ Comparar ONU “arreglo pacífico de controversias” en *Carta de las Naciones Unidas*. Consulta Electrónica.

⁵¹ Comparar ONU “Informe del Consejo de Derechos Humanos”. 2010. Consulta electrónica.

prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.⁵² A su vez, el Consejo de Seguridad tiene la facultad de “decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas”.⁵³

De esta misma manera, la Secretaría General representada por el secretario Ban Ki Moon tiene la facultad también de realizar documentos y ordenar investigaciones, crear comisiones ad hoc sobre la coyuntura específica, realizar informes dando opiniones sobre los casos que considere necesario y utilizar todo el aparato institucional para mantener y/o restablecer relaciones entre los Estados que se encuentran en conflicto.⁵⁴

2.2.3 Las investigaciones sobre el caso de la flotilla y el informe del Consejo de Derechos Humanos. Después del hecho y las reacciones ante el mismo de los diferentes actores en del Sistema Internacional el Consejo de Seguridad de la ONU se reúne de manera preliminar para tomar las primeras decisiones sobre el proceso a seguir. El mismo día que ocurrió el hecho y bajo una reunión urgente el Consejo de Seguridad condenó el hecho y pidió una investigación de manera rápida. Así lo aseguró la prensa internacional:

Los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reunidos con carácter de urgencia (...) a petición de Turquía, Líbano y la autoridad palestina, estudian una condena a "los actos que han resultado en la pérdida de al menos nueve vidas y muchos heridos", en referencia al ataque militar israelí contra la flotilla humanitaria, para el que se pide "una investigación transparente, rápida, independiente y creíble, de conformidad a los estándares internacionales". Así lo recoge el borrador discutido por los miembros, donde se subraya que "la situación de Gaza [el bloqueo israelí] no es ni aceptable ni sostenible."⁵⁵

Israel no estaba de acuerdo con el informe y siempre defendió su posición. Por tal motivo organizó su propia investigación. Benjamin Netanyahu, primer

⁵² Ver Carta de las Naciones Unidas. Capítulo VI: arreglo pacíficas de las controversias., Artículo 34.

⁵³ Ver Carta de las Naciones Unidas. Capítulo VII: acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos a la paz o actos de agresión. Artículo 41.

⁵⁴ Comparar ONU “Mis prioridades como Secretario General de las Naciones Unidas” en *Secretario General*. Consulta electrónica.

⁵⁵ Ver “El Consejo de Seguridad de la ONU estudia sanciones para Israel”. El país. 2010. Consulta electrónica.

ministro de Israel ordenó una investigación propia y con la aprobación de Estados Unidos, quien, entre otros temas, no condenó a Israel por el ataque, mostrando su incondicional respaldo. Esta investigación contó con delegados expertos en Derecho Internacional israelíes y, para legitimar la investigación, entre otros miembros, también se nombró veedores internacionales.⁵⁶

2.2.4 Resolución sobre el caso por parte del Consejo de Derechos Humanos. El Consejo de Derechos Humanos ordenó la investigación previa para redactar un informe sobre los hechos y dar parte de tranquilidad primeramente a Turquía, afectado directo y, por otro lado, a toda la comunidad internacional, asegurando así que el hecho no iba a quedar impune. Esta investigación previa por el organismo inició el 2 de junio de 2010, pocos días después del incidente. Las investigaciones, al comenzar apelaron a la idea de que efectivamente si se había violado los Derechos Humanos. Así mismo, como se dijo anteriormente, el organismo fue creado para estos fines directamente y por tal razón El Consejo investigó y redactó el informe sobre los hechos.

El 23 de junio del 2010 el Consejo de Derechos Humanos redactó la primera Resolución sobre el hecho en la cual mostraba las primeras declaraciones y el procedimiento a seguir para hacer una exhaustiva investigación. La resolución 14/1 “los graves ataques del ejército israelí contra la flotilla con ayuda humanitaria” apeló al uso de la cuarta convención sobre la protección de civiles en tiempos de guerra del 12 de agosto de 1949⁵⁷. Lo anterior, con el fin de recalcar la importancia de los civiles y las posibles repercusiones que conlleva un ataque a los mismos y más por medio de uso de fuerzas armadas. La Resolución tuvo diez puntos principales en cuenta a las declaraciones sobre el hecho: 1) Condenó fuertemente el atroz ataque del ejército israelí sobre la flotilla en la cual hubo heridos y muertos de diferentes nacionalidades. 2) Lamentó profundamente la pérdida de civiles inocentes. 3) Llamó

⁵⁶ Comparar “Netanyahu ordena la creación de una comisión de investigación en Israel”. Rvt.Cyl. 2010. Consulta electrónica.

⁵⁷ Ver Human Rights Council, “Resolution adopted by the Human Rights Council, 14/1 The grave attacks by Israeli forces against the humanitarian” 2010. p .2 Documento electrónico.

a Israel a colaborar con el Comité Internacional de la Cruz Roja para buscar y proporcionar información acerca del paradero y el estado de los detenidos y heridos que tuvieran retenidos. 4) Israel tenía que liberar inmediatamente a todo el personal y material retenido durante la operación. 5) Ordenó a Israel a levantar el bloqueo contra Gaza y otros territorios ocupados. 6) Pidió garantizar la prestación de asistencia humanitaria que incluía, comida, combustible, movilización, tratamientos médicos, entre otros. 7) Acogió con beneplácito las declaraciones hechas por el Secretario General y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, además pidió a Israel una completa rendición de cuentas sobre los hechos ocurridos. 8) Decidió crear una misión independiente internacional de investigación para que se dedicara completamente al caso. Así mismo, para que investigaran las violaciones al Derecho Internacional, a los Derechos Humanos. 9) Libre nombramiento de los miembros de la misión independiente internacional de investigación. 10) Se comprometió a continuar ocupándose del caso.⁵⁸ Es importante resaltar que Estados Unidos fue uno de los tres países que votaron en contra de esta resolución, mostrando el importante respaldo que tiene Israel al ser su aliado.

2.2.5 El informe Palmer. El Consejo de Derecho Humanos inició su investigación de manera ágil y con el ánimo de promulgar resultados en poco tiempo. Sin embargo no fue el único recurso al cual la ONU apeló en aras de esclarecer los hechos y determinar responsables. Por tal motivo, entonces, la ONU en cabeza de su Secretario General Ban Ki – moon ordenó el denominado Panel de Investigación para que este hiciese un informe detallado, más elaborado y una investigación más exhaustiva. Este Panel de investigación fue el resultado de la reunión del Consejo de Seguridad de la Organización quien instó a formar el mismo para así salvaguardar la paz en la región y restablecer las relaciones entre ambos Estados. El Panel que se estableció para este fin:

Es liderado por el ex primer ministro de Nueva Zelanda, Geoffrey Palmer, y el ex presidente de Colombia, Álvaro Uribe. Entre sus integrantes figuran un representante de Israel y otro de Turquía. El Panel deberá presentar recomendaciones para evitar futuros incidentes y

⁵⁸Comparar Human Rights Council, “Resolution adopted by the Human Rights Council, 14/1 The grave attacks by Israeli forces against the humanitarian”. p. 2 Documento electrónico.

analizar las conclusiones de las investigaciones nacionales que se lleven a cabo. Durante los próximos días, organizará su trabajo. Ban les ha subrayado la necesidad de que recaben la mayor cooperación de las autoridades de los países involucrados.⁵⁹

Después de que se conociera el informe del Consejo de Derechos Humanos, sobre este mismo el Panel Investigador comenzó a trabajar; esta labor duró un año aproximadamente puesto que fue en septiembre del 2011 que dieron el resultado, inicialmente debería haber sido un trabajo de seis meses. Durante el año se hizo un rastreo de los hechos, averiguaciones y el Panel se apoyó en los gobiernos de ambos países gracias a que contaba con un representante de cada uno. El Panel con sede en New York trabajó principalmente en nueve puntos.⁶⁰ 1) Recibió las investigaciones nacionales sobre el caso. 2) Si se diera el caso de necesitar más información para esclarecer los hechos, el Panel podía solicitar a los países reuniones en puntos específicos a discrecionalidad de los mismos.⁶¹ 3) Si el Panel necesitaba información de otros países, podría solicitarla a estos por medios diplomáticos. 4) El Panel trabajaría de manera rápida, parcial, creíble y transparente. Conforme a los estándares internacionales en estos casos. 5) El Panel operaría por consenso. Todas las conclusiones, recomendaciones y procedimiento que salieran deberían ser a manera de consenso. El presidente y vicepresidente del Panel deberán buscar siempre el consenso para emitir las conclusiones, recomendaciones y el procedimiento, de no lograrlo, estarán encargados entre ellos de obtener tal consenso sobre el tema específico. 6) El secretario de la ONU proporcionaría al Panel toda la ayuda administrativa, logística, así mismo como la seguridad, incluyendo transporte y acomodación.⁶² 7) La división de archivos y registros prestará apoyo al Panel en la proporción de documentos. 8) EL informe será de estatus no clasificado, pero podrá llevar anexos confidenciales. 9) El Panel garantizaría que los documentos obtenidos

⁵⁹ Ver “Panel sobre incidente de flotilla humanitaria se reúne con Ban”. Centro de noticias ONU. 2010. Consulta electrónica.

⁶⁰ Comparar “Panel sobre incidente de flotilla humanitaria se reúne con Ban”. Centro de noticias ONU. 2010. Consulta electrónica.

⁶¹ Comparar “Panel sobre incidente de flotilla humanitaria se reúne con Ban”. Centro de noticias ONU. 2010. Consulta electrónica.

⁶² Comparar “Panel sobre incidente de flotilla humanitaria se reúne con Ban”. Centro de noticias ONU. 2010. Consulta electrónica.

para facilitar su labor fueran designados como “confidencialidad de terceros” y se asegurarían de mantenerlos así.⁶³

Después del incidente ambos Estados entraron en una tensión inminente. Esta tensión definida como “una fase en la cual las partes están en desacuerdo y precipitan la incompatibilidad de sus intereses y objetivos respectivos, sin embargo no se lanzan todavía a ninguna acción destinada a resolver la cuestión. Es una situación potencialmente conflictiva.”⁶⁴. Ambos países ven afectados por distintos motivo y distintas visiones su interés nacional el cual deben defender ante la Comunidad Internacional. El diferendo entre ambos Estados afecta la región gracias a la constante tensión ya existente de la zona producto del conflicto árabe-israelí. Ambos Estados procuran defender sus argumentos y se distancian entre sí. La ONU por su parte hace la labor para lo cual fue creada, pone a disposición del caso todo el aparato institucional, organizacional y procedimental para lograr determinar la responsabilidad de lo sucedido y redactar informes que busquen el acercamiento de ambos Estados para así asegurar el mantenimiento de la paz y seguridad en la región. Los informes los hace a manera de mediador entre los Estados en pugna y lo hace de manera parcial y transparente buscando el beneficio de ambos. En teoría la labor de la ONU debe finalizar con el restablecimiento de las relaciones entre Estados, después de la búsqueda de responsables y judicialización del caso. Para ello utiliza mecanismos como el Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y otros tratados y convenciones pertinentes para tratar este caso como tal.

⁶³ Comparar “Panel sobre incidente de flotilla humanitaria se reúne con Ban”. Centro de noticias ONU. Consulta electrónica.

⁶⁴ Ver Duran Saenz, Maria Susana. “algunos conceptos sobre el conflicto y las relaciones internacionales” p.13. Documento electrónico.

3. ALCANCE DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN DE LA ONU PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE ISRAEL Y TURQUÍA

3.1 EL INFORME DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Después del hecho ocurrido, como se dijo en capítulos anteriores, la ONU como primera medida y soportada en el Consejo de Derechos Humanos de la organización realizó de manera rápida una investigación para esclarecer los hechos.

La Comisión, en su informe, condenó el hecho y precisó que Israel, en efecto, había violado el Derecho Internacional al proceder de la manera en que lo hizo para detener el avance de la flotilla. “El asalto del ejército de Israel contra la flotilla humanitaria que a finales de mayo trató de romper el bloqueo a la Franja de Gaza constituyó "una grave violación de las leyes de derechos humanos y la ley humanitaria internacional"⁶⁵. Así mismo, el documento asegura que "El ataque conllevó un nivel inaceptable de brutalidad, una conducta que no puede ser justificada sobre bases de seguridad u otras"⁶⁶. Lo anterior, para debatir uno de los principales argumentos de Israel para cometer el hecho, acerca de su seguridad en la zona gracias a la constante amenaza de los grupos extremistas palestinos. De igual manera, el informe aseguró que:

Hay "clara evidencia para realizar una acusación (legal)", ya que la acción militar israelí incluyó asesinatos, torturas y tratamientos inhumanos, que son crímenes a la Convención de Ginebra. "La conducta de los militares israelíes hacia los pasajeros de la flotilla no sólo fue desproporcionada, sino que mostró niveles de violencia totalmente innecesaria e increíble", señaló el reporte. "Alcanzó un nivel inaceptable de brutalidad."⁶⁷

La investigación comenzó su ardua labor. Los resultados pretendían al menos dar preliminares de la situación y buscar responsables directos del ataque. Para

⁶⁵ Ver BBC. Mundo. “Ataque a flotilla: la ONU acusa a Israel de violar el derecho internacional” 2010. Consulta Electrónica.

⁶⁶ Ver BBC. Mundo. “Ataque a flotilla: la ONU acusa a Israel de violar el derecho internacional” Consulta Electrónica.

⁶⁷Ver Ospina Valencia, José “ONU: “Israel violó derecho internacional asaltando a flotilla humanitaria”. 2010. Consulta electrónica.

ello dentro de la metodología de búsqueda se ordenó, por parte del Consejo de Derechos Humanos, una visita a Turquía. La visita fue a finales de Agosto del 2010 y principios del mes siguiente; la misma tuvo como fin la interrogación de testigos y recopilación de datos importantes. La misión también incluyó visitas a Londres, donde se encontraban otros testigos y en Ginebra, donde también se sostuvieron reuniones con las comisiones permanentes y embajadores de los Estados en diferendo⁶⁸.

El objetivo consistía en redactar un informe preliminar de manera rápida e independiente, el cual sostuviera una posición objetiva sobre el hecho. Finalmente, aunque fuera de los plazos originalmente establecidos, en septiembre se presentó ante la comunidad internacional dicho informe. El informe de sesenta y cinco páginas condensó toda la información recopilada durante la investigación. Este se denominó “el informe de la comisión de investigación internacional para la investigación de las violaciones del Derecho Internacional, incluidos El Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, resultado del ataque israelí a los barcos de la flotilla que llevaba ayuda humanitaria”⁶⁹.

El informe hace referencia al hecho haciendo un análisis coyuntural. Hace una fuerte crítica al bloqueo de la Franja de Gaza y las implicaciones que tiene entorno a la seguridad de las fronteras con Israel. Así mismo, afirma sobre la crisis humanitaria en medio de la cual viven los habitantes de la Franja de Gaza. Destaca los problemas de salubridad, salud, alimentación y precariedad en la cual viven los habitantes de la zona. Por lo anterior, explica la intencionalidad de las organizaciones internacionales para llevar ayuda humanitaria de diferente tipo a dicho lugar. La llegada de la flotilla no es un hecho aislado en la medida que estas comenzaron a llegar desde el 2008. El fenómeno de flotillas fue en respuesta al bloqueo y al ánimo

⁶⁸ Ver United Nations Human Rights Office of the high commissioner for human rights, Gaza flotilla: UN fact-finding mission to interview witnesses in Turkey and Jordan. 2010. p 4. Documento electrónico.

⁶⁹ Ver Human Right Council, asamblea General “Report of the international fact-finding mission to investigate violations of international law, including international humanitarian and human rights law, resulting from the Israeli attacks on the flotilla of ships carrying humanitarian assistance”.2010. p. 40. Documento electronic.

de las organizaciones a querer ingresar ayuda humanitaria a la zona, evitando el bloqueo. Sin embargo, el bloqueo por parte de Israel también es marítimo lo que dificulta las operaciones de ayuda y por tal motivo da pie para que se presenten altercados como el mencionado. Se estableció que el Estado de Israel es responsable por el hecho y es quien debe responder.⁷⁰ Pese a esto, la comisión de investigación recomienda que en este caso específico la responsabilidad no deba ser únicamente estatal sino debe buscar a los directos responsables y buscar un juicio penal de manera individual. La comisión considera que la intercepción a la flotilla fue ilegal, la vida de las personas es prioridad y aunque se encuentre en relativo tiempo de guerra, el derecho a la vida no es derogable. Si bien Israel pretendía defender su posición y salvaguardar sus propios intereses, no justifica el uso de la fuerza desmedida y de armas letales contra los civiles. Por tal motivo el informe dice que las víctimas tienen el derecho a ser compensadas proporcionalmente al daño causado, además deben recibir ayuda médica y asistencia psicológica junto con la respectiva judicialización de los culpables directos. Otra crítica importante la cual se desarrolló a lo largo del informe fue el tema de la detención de los tripulantes de la flotilla, su cautiverio y repatriación. La comisión hizo énfasis en el tema puesto que varios tripulantes alegaron que recibieron maltrato psicológico por parte del ejército israelí.⁷¹

La misión de investigación encontró también que hubo varias violaciones y crímenes. A su vez considera que no compiló en este reporte todas las ofensas cometidas debido al corto tiempo otorgado para la investigación. Sin embargo consideró las siguientes violaciones a la luz del artículo 147 de la cuarta Convención de Ginebra: tortura, provocar grandes sufrimientos a los pasajeros deliberadamente y

⁷⁰ Comparar Human Right Council, asamblea General “Report of the international fact-finding mission to investigate violations of international law, including international humanitarian and human rights law, resulting from the Israeli attacks on the flotilla of ships carrying humanitarian assistance”. p. 45 Documento electrónico.

⁷¹ Comparar Human Right Council, asamblea General “Report of the international fact-finding mission to investigate violations of international law, including international humanitarian and human rights law, resulting from the Israeli attacks on the flotilla of ships carrying humanitarian assistance”. p. 49 Documento electrónico.

además atentando de manera grave en contra de la integridad física y la salud.⁷² Entre otras violaciones que la misión de investigación encontró y entre las más importantes puesto que se refieren al Derecho Internacional fueron: el derecho a la vida, consagrado en el artículo 6 de la Convención de Derechos Civiles y Políticos. La tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, encontrados en el pacto internacional; convención contra la tortura. La libertad y seguridad de las personas y el derecho a no ser arrestados arbitrariamente o a ser detenidos sin justificación, artículo 9 Convención Internacional; al igual que el derecho al trato con dignidad, humanidad y respeto a los detenidos y la libertad de expresión.⁷³

Otra de las conclusiones importantes es la que refirió a la situación ya existente en la Franja de Gaza y la crisis que allí permanece. De una manera u otra es la que anima a las organizaciones a intervenir al considerar como injusto el bloqueo que Israel mantiene sobre el pueblo palestino en la zona referida. Sobre este tema el informe de la comisión de investigación determinó:

Se llama la atención a la comunidad internacional para que ayude a encontrar una solución que se ocupe de las preocupaciones legítimas sobre la seguridad de Israel al igual que el pueblo palestino, los cuales también tienen derecho a su -lugar bajo el cielo-. La aparente dicotomía en este caso entre el derecho a la seguridad y a una vida decente únicamente puede ser resuelta si los viejos antagonismos son subordinados a un sentido de justicia y juego justo.⁷⁴

3.2 REACCIONES DE TURQUÍA E ISRAEL SOBRE EL INFORME

Después de la autorización a la misión de investigación, en julio los dos Estados se reunieron para tratar los temas concernientes a los asuntos bilaterales y, también, al

⁷² Comparar Human Right Council, asamblea General “Report of the international fact-finding mission to investigate violations of international law, including international humanitarian and human rights law, resulting from the Israeli attacks on the flotilla of ships carrying humanitarian assistance”. p. 53-54. Documento electrónico.

⁷³ Comparar Human Right Council, asamblea General “Report of the international fact-finding mission to investigate violations of international law, including international humanitarian and human rights law, resulting from the Israeli attacks on the flotilla of ships carrying humanitarian assistance”. p. 54 Documento electrónico.

⁷⁴ Ver Human Right Council, asamblea General “Report of the international fact-finding mission to investigate violations of international law, including international humanitarian and human rights law, resulting from the Israeli attacks on the flotilla of ships carrying humanitarian assistance”. p. 55 Documento electrónico.

incidente que había pasado hacia pocos días atrás. Durante esos días y pese a lo que se creía de la tensión de las relaciones bilaterales, la comunidad internacional estaba a la expectativa de estos encuentros que buscaban una salida pacífica y rápida del diferendo. Pero, a pesar de ello, los países en otros temas continuaron con su relación y cooperación para la consecución de sus propios intereses.

Las relaciones entre Israel y Turquía no están tan deterioradas como el primer ministro turco, Recep Tayyip Erdogan, intenta hacer creer a la opinión pública musulmana. El ministro de Exteriores de Turquía, Ahmet Davutoglu, y el ministro de Industria israelí, Benjamín Ben-Eliezer, se reunieron el miércoles en secreto en un hotel suizo para acordar diversos asuntos.⁷⁵

Esta reunión fue coordinada y presionada por la Casa Blanca en su ánimo de restablecer las relaciones de manera rápida y para, además de ello, mantener la “coalición” para no alterar su posición ganada en medio oriente.

Una vez se conoció el mencionado informe las reacciones de los países afectados no se hicieron esperar. Turquía quien fue uno de los principales promotores de la conformación del grupo investigador recibió con beneplácito el resultado del mismo y quedó a la espera de las sanciones que se le pondrían a Israel por este hecho. “El Canciller turco Ahmet Davutoglu elogió el jueves el informe del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre el caso de la flotilla. Aseguró para a la agencia de noticias Anatolia que dicho informe fue justo, imparcial y que además uso evidencia sólida”⁷⁶. Turquía, gracias a la publicación del informe y a su contenido, sintió el respaldo de la Organización más grande de Estados, pudo probar por esta vía la equivocación en la cual Israel se encontraba al tratar de justificar sus actos que llevaron al ataque de la flotilla. En su declaración el Primer Ministro Turco también afirmó:

Es evidente que el reporte es el producto de un exhaustivo y detallado estudio basado en las declaraciones de los testigos, reportes forenses y una opinión experta. Además de lo anterior, la investigación cumple la expectativa de la Comunidad Internacional al ser rápida, imparcial, creíble y transparente, conforme a los estándares internacionales. (...).⁷⁷

⁷⁵ Ver El País “Turquía e Israel se reúnen de nuevo tras el asalto a la flotilla”. 2010. Consulta electrónica.

⁷⁶Ver The Associated Press and Haaretz Service, “Turkey lauds UN report on Gaza flotilla”. 2010. Consulta electrónica.

⁷⁷ Ver Republic of Turkey, Ministry of Foreign Affairs. “Press Release Regarding the Report of the UN Human Rights Council's Fact-Finding Mission”. 2010. Consulta electrónica.

Inclusive, gracias al respaldo otorgado por el informe mismo hubo más declaraciones por parte del mismo Canciller invitando a Israel a cumplir con las leyes internacionales, “Esperamos que Israel aprenda a usar el lenguaje del Derecho Internacional y que actúe de acuerdo al mismo”.⁷⁸

Por su parte, Israel, como se esperaba, no estuvo de acuerdo con el informe entregado por el organismo. Las acusaciones por parte del Organismo no fueron bien recibidas por el gobierno Israelí y por el contrario fueron rechazadas. “El Ministerio del Exterior israelí señaló esta noche en un comunicado escrito que el Consejo de Derechos Humanos tiene una "postura partidista, politizada y extremista" (...) La Cancillería además indicó que Israel es un país democrático que respeta el derecho internacional.”⁷⁹ Así mismo como criticó el informe, recordó que El Estado mismo había iniciado su propia investigación sobre los hechos y que iba a esperar al resultado del mismo para comparar y de esta manera sacar sus propias conclusiones. También, de inmediato insto a que se debería poner las energías en el Panel independiente de investigación que había sido ordenado por el Consejo de Seguridad y organizado por la secretaría de la Organización para que fuera este el resultado definitivo de las investigaciones. Es evidente que Israel tuvo mayor compromiso y colaboración con el Panel y no con la investigación del Consejo de Derechos Humanos.

El reporte del Consejo de Derechos Humanos no fue suficiente para acabar con las tensiones en la región. Por tal motivo, la ONU se enfocó en el Informe Palmer que debería ser entregado a principios del 2011 pero que, después de varios aplazamientos fue finalmente entregado en septiembre del 2011. Mientras el Panel investigador terminaba la redacción de su informe, las relaciones bilaterales siguieron deteriorándose y ambos Estados se distanciaron mucho más. Ambos países se culpaban mutuamente sobre el retraso de la publicación del informe, sobre la cooperación que ambos países aportaban a la investigación, a la imparcialidad o no

⁷⁸Ver The Associated Press and Haaretz Service, “Turkey lauds UN report on Gaza flotilla”. 2010. Consulta electrónica.

⁷⁹ Ver Ospina Valencia, José “ONU: “Israel violó derecho internacional asaltando a flotilla humanitaria”. 2010. Consulta electrónica.

de los investigadores y otros puntos más. Inclusive en varias ocasiones, Turquía exigió que Israel debiera disculparse por los hechos cometidos para mostrar un mayor compromiso con el restablecimiento de las relaciones. Israel no cedió ante las exigencias de Turquía. Por su parte Turquía, iniciaría una campaña en contra de Israel en Instituciones internacionales como la ONU, por ejemplo, y al Corte Internacional de Justicia.⁸⁰

3.3 EL INFORME PALMER

El informe fue hecho público el 2 de setiembre del 2011 y resumió los hechos encontrados en el caso y después de la ardua investigación así: Primero, que los eventos del 31 de Mayo del 2010 no debieron ocurrir de la manera en que lo hicieron y para evitarlos en el futuro se debe hacer un trabajo enorme en la zona. Segundo, que el principio de la libre navegación en aguas internacionales está sujeto solamente a ciertas excepciones bajo la misma ley internacional⁸¹. Israel enfrenta una amenaza real a su seguridad gracias a los grupos milicianos que permanecen en Gaza. Esto hace que el bloqueo naval haya sido impuesto como una medida de seguridad legítima para prevenir el ingreso de armas a Gaza por vía marítima y, en esta medida, está sujeto a los requerimientos de la ley internacional.⁸² Específicamente según la convención de San Remo el bloqueo es legal.

Tercero, la flotilla fue un esfuerzo no gubernamental, involucró botes y tripulación de varios países. Cuarto, a pesar de que las personas tienen el derecho a expresar su orientación política, la flotilla actuó riesgosamente al tratar de romper el bloqueo impuesto. La mayoría de participantes no tenían intenciones violentas, sin embargo existen serios cuestionamientos sobre la conducta de los mismos, sobre la

⁸⁰ Ver Iton, Gadol. “Turquía planea un asalto diplomático a Israel luego de que se rehusara a disculparse por la flotilla de gaza”. 2011. Consulta Electrónica.

⁸¹ Comparar ONU. “Report of the Secretary-General’s Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident”. 2011 p. 4.

⁸² Comparar ONU. “Report of the Secretary-General’s Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident”. 2011 p. 4.

naturaleza y objetivos de los organizadores de la flotilla y sobre las acciones de esta que llevaron a la escalada ya conocida.⁸³

En quinto lugar, se determinó que el incidente y sus consecuencias no fueron promovidos ni por Turquía ni por Israel. Ambos Estados tomaron medidas para asegurar que lo eventos no ocurrieran de una manera que afectara la vida de las personas, ni la paz existente ni la seguridad. Las autoridades turcas, inclusive, intentaron persuadir a los organizadores de la flotilla para que cambiaran el curso de ser necesario para evitar cualquier encuentro con las fuerzas armadas israelíes. Además este punto señala que se hubiese podido hacer más para evitar el hecho si se hubiese advertido sobre los riesgos potenciales del acto a los participantes de la flotilla y así ayudar a disuadirlos de sus acciones.⁸⁴

Sexto, La decisión de Israel de abordar los botes con la fuerza desmedida a una distancia prudente de la zona de bloqueo y sin un previo aviso final inmediatamente anterior al abordaje fue excesiva e irrazonable: Se debieron utilizar otras opciones no violentas, hicieron falta advertencias y disuadir a la flotilla.⁸⁵ Séptimo, el ejército israelí se enfrentó a un grupo de tripulantes de la flotilla quienes crearon una resistencia significativa, violenta y organizada y por ello tuvieron que utilizar la fuerza para su propia seguridad. Inclusive tres soldados fueron capturados, maltratados y puestos a disposición de los pasajeros. Otros soldados más fueron heridos.⁸⁶

Octavo, Las personas muertas y heridas producto del abordaje del ejército israelí específicamente en el barco denominado Marvi Marmara son inaceptables. El ejército israelí es el responsable de las muertes de 9 personas y los otros heridos de consideración. No hubo ninguna explicación satisfactoria que Israel haya dado al

⁸³ Comparar ONU. "Report of the Secretary-General's Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident". 2011. p. 5.

⁸⁴ Comparar ONU. "Report of the Secretary-General's Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident". p. 5.

⁸⁵ Comparar ONU. "Report of the Secretary-General's Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident". p. 5.

⁸⁶ Comparar ONU. "Report of the Secretary-General's Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident". p. 5.

Panel de investigación para poder justificar su acción y el uso de la fuerza de esta manera⁸⁷.

Por último, se determinó que hubo un maltrato significativo a los pasajeros por parte del ejército israelí una vez se materializó el abordaje del barco hasta la deportación. Lo anterior incluye el maltrato físico, hostigamiento, e intimidación, una confiscación de pertenencias injusta y la negación absoluta de asistencia consular.⁸⁸

3.4 LAS REACCIONES Y LA CONTINUACIÓN DE LAS TENSIONES BILATERALES EN LAS RELACIONES ENTRE TURQUÍA E ISRAEL

Después de tanta espera finalmente el informe Palmer se dio a conocer y las reacciones al mismo no se hicieron esperar, por supuesto. Al contrario de lo que se pensaba, el informe no llevó a una solución del conflicto inicial sino creó una mayor polémica sobre el mismo. “El Informe Palmer de la ONU conceptuó que la operación contra el Mavi Marmara fue “desproporcionada”. Rápido fue en concluir que pudo manejarse mejor, pero tímido en especificar cómo⁸⁹. Esta vez, fue Israel quien recibió de buena manera el informe aunque resaltó que debía plantear algunas reservas. “Israel acepta el informe de la ONU sobre el asalto a la Flotilla de la Libertad en 2010, presentado ayer, pero con reservas, como el rechazo a que actuase con fuerza "excesiva", pues cree que lo hizo de forma "razonable, proporcional y con contención".⁹⁰ A su vez, y por declaraciones de su Primer Ministro aseguró que no se disculparía por los hechos cometidos y ya comentados en el informe que recientemente se publicaba. Justo días después de la publicación de dicho informe:

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, ha vuelto a defender hoy la actuación de sus fuerzas militares en el asalto del año pasado al barco humanitario «Mavi Marmara» en el que fallecieron nueve activistas turcos, y ha reiterado que no se disculpará ante Ankara

⁸⁷ Comparar ONU. “Report of the Secretary-General’s Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident”. p. 5.

⁸⁸ Comparar ONU. “Report of the Secretary-General’s Panel of inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident”. p. 5.

⁸⁹ Ver Goldstein, Jack. “La defensa del legítimo derecho”. 2011. Consulta electrónica.

⁹⁰ Ver Agencia EFE. “Israel acepta el informe Palmer con reservas sobre la fuerza empleada”. 2011. Consulta electrónica.

porque los soldados «actuaron en defensa propia», según aseguró en su primera declaración oficial tras la publicación del informe Palmer de Naciones Unidas sobre el incidente. «No necesitamos disculparnos por impedir el contrabando de armas a Hamás (...) ni necesitamos disculparnos por trabajar para defender a nuestros ciudadanos, niños y localidades», agregó Netanyahu.⁹¹

Por otra parte, Turquía fue esta vez quién no recibió con beneplácito el resultado del informe y lo tildó de incoherente, además exigió como siempre lo había venido haciendo las disculpas por parte del gobierno israelí. Por tal motivo, el canciller turco determinó que debía congelar las relaciones entre ambos países y que estas iban a seguir deteriorándose si continuaba Israel con la actitud propuesta durante el proceso de investigación.⁹²

Inclusive las declaraciones fueron más determinantes ante la relación bilateral con Israel; el ministro de relaciones exteriores de Turquía, Ahmet Davutoglu, en una rueda de prensa señaló: primero, las relaciones diplomáticas entre Turquía e Israel serán degradadas a un nivel de Segundo Secretario. Todo el personal, empezando por el embajador, que se encuentre arriba del segundo secretario, se retirará inmediatamente. Segundo, Los acuerdos militares entre ambos países se suspenden. Tercero, Turquía, como país que tiene mayor costa en el mediterráneo del este, tomará todas las medidas necesarias para garantizar la libre navegación. Cuarto, Turquía no reconoce el bloqueo impuesto por Israel a la Franja de Gaza. Turquía asegurará la revisión por parte de la Corte Internacional de Justicia sobre el dicho bloqueo y sobre los actos de Mayo 31 del 2010. Por último, se dará el mayor apoyo posible a las víctimas turcas y extranjeras del ataque en su iniciativa de buscar sus derechos antes de ir a las cortes respectivas.⁹³

El rompimiento de las relaciones entre ambos países se intensificó más después del informe que pretendía justamente lo contrario. La crisis diplomática se agudizó más, las reacciones y declaraciones de ambas partes dan muestra de ello. "La

⁹¹ Ver ABC Internacional. "Netanyahu no se disculpará ante Turquía por el asalto a Mavi Marmara". 2011. Consulta electrónica.

⁹² Comparar BBC Mundo. "Gaza ship raid excessive but blockade legal, says UN". 2011. Consulta electrónica.

⁹³ Comparar Davutoğlu, Ahmet. Ministro de relaciones exteriores Turquía. "Press statement by H.E. Mr. Ahmet Davutoğlu, Minister of Foreign Affairs of the Republic of Turkey, regarding Turkish-Israeli relations" p. 8. Consulta electrónica.

idea del secretario general era ayudar a que estos dos países juntos de nuevo. Lamenta profundamente el hecho de que esto no ha sido posible a través de este informe", dijo el diputado portavoz de la ONU, Eduardo del Buey⁹⁴.

Hay que señalar que los dos informes de la ONU fueron por medio de organismos distintos y en dos momentos diferentes. El primero, fue elaborado por el Consejo de Derechos Humanos y hasta su fecha de publicación habían pasado tres meses del incidente. Este informe condenó a Israel por el hecho y señaló varias violaciones al Derecho Internacional incluyendo varios apartados de los Derechos Humanos. Por otra parte, el informe Palmer, fue publicado un año y tres meses después y fue, contrario al primero bien recibido por Israel. Este informe condena el uso desproporcionado de la fuerza por parte del ejército israelí al abordar el bote Marvi Marmara. Sin embargo, y por razones de seguridad para Israel principalmente, no condena el bloqueo que este país tiene sobre la Franja de Gaza y por el contrario lo considera legal.⁹⁵

La investigación en ambos informes fue bastante detallada, estuvo apoyada por representantes de ambos países, realizó entrevistas e interrogó testigos de ambas partes. En cualquiera de los dos informes el resultado fue una descripción de los hechos con un análisis consensuado y una serie de conclusiones que no estuvieron a la medida de los países envueltos en el diferendo. Tanto uno como el otro defendió y condenó a ambos países pero no fue estricto en las repercusiones o consecuencias que podría tener Israel, por ejemplo, al violar la ley internacional. Turquía aún no se siente satisfecha con el resultado y exige a Israel ciertas condiciones para continuar con el restablecimiento de las relaciones. Israel se niega a seguir estas mismas y se ha negado a la principal, pedir disculpas por los hechos cometidos.

La ONU puso todo el aparato institucional para lograr dar solución diplomática a las controversias presentadas, sin embargo, en este caso, no lo logró por medio de sus informes e investigaciones exhaustivas; por ende el objetivo de ayudar a la solución como mediador, no se cumplió. A pesar de no tener éxito con los

⁹⁴ Ver BBC.Mundo. "Gaza ship raid excessive but blockade legal, says UN". Consulta electrónica.

⁹⁵ Comparar ONU. "Report of the Secretary-General's Panel of Inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident". 2011. p. 28. Consulta electrónica.

informes, ambos Estados esperan pacientemente los distintos comunicados que puedan resultar desde el seno de la Organización. Desde la fecha cuando el episodio de la flotilla ocurrió las relaciones se han venido tensionando de manera paulatina cada vez más, sin embargo quedan pendientes de las medidas que se puedan tomar de manera diplomática para solucionar el diferendo que aún continua entre ambos Estados.

4. CONCLUSIONES

Desde la creación del Estado de Israel la tensión en el Medio Oriente ha sido una constante y además ha hecho parte de la vida en la región. Durante la segunda mitad del Siglo XX Israel estuvo en una persistente guerra con sus vecinos, inclusive el conflicto que allí se creó aún se mantiene. La violencia, podría afirmarse ha sido por “olas” o temporadas, se ha visto momentos de aparente calma como de violencia desmedida desde la creación del Estado hasta la primera Década del Siglo XXI. Ha sido una lucha contante entre Israel y el pueblo palestino quién es respaldado en su gran mayoría por los países musulmanes quienes nunca han estado de acuerdo con el espacio geográfico concedido al Estado de Israel, entre otros temas.

A pesar de ello, Israel ha encontrado un aliado estratégico en la región con el cual ha cooperado prácticamente desde su creación. Turquía, Estado que particularmente es de población mayoritariamente musulmana reconoció al Estado de Israel al poco tiempo de su creación. Desde entonces, las relaciones bilaterales se habían mantenido hasta la actualidad, acompañada de varios matices, eventos y episodios que han marcado particularidades en las mismas. Las relaciones entre ambos Estados pueden denominarse como volátiles y sujetas a coyunturas específicas que afectan las mismas por períodos de tiempo determinados.

Turquía se enfrenta a una dicotomía en su relación con Israel. Por un lado, las relaciones han sido un constante progreso en materia de cooperación en varios frentes que estrechan los lazos entre ambos y, por otro lado, el apoyo que también mantiene a los países árabes. Por tal motivo, la relación entre Turquía e Israel ha sido intrínsecamente excluyente, es decir, mientras ha celebrado tratados y se ha acercado a Israel, las relaciones con palestina se deterioran y, por su parte, cualquier acercamiento por parte de Turquía mostrando alguna clase de apoyo al pueblo palestino, inmediatamente derrumba las relaciones con el Estado judío.

Sin embargo, ambos países han encontrado espacios en los cuales pueden cooperar y además han identificado, podría decirse, enemigos comunes. Esto ha llevado que la agenda de cooperación, sobretodo en el ámbito de seguridad, haya

logrado estadios bastante altos y en temas que propendan un acercamiento excepcional. También, temas de cooperación en el nivel educativo y agrícola entre otros, han sido determinantes en la construcción de las relaciones bilaterales.

El episodio del 31 de mayo del 2010 en el cual el ejército israelí asaltó una flotilla con bandera turca para evitar el ataque de la misma en la Franja de Gaza con ayuda humanitaria. Este episodio puso intensificó la tensión las relaciones bilaterales entre Turquía e Israel. Después de un crecimiento y acercamiento de las relaciones en los años noventa y episodios de discordia menores en la primera década del Siglo XX, las relaciones bilaterales alcanzaron su punto más crítico. Desde el ataque, las relaciones bilaterales han estado en constante tensión, se han congelado varios acuerdos, interrumpidos otros y las declaraciones oficiales de ambos países defienden sus posturas respectivas. No se ha logrado ningún acercamiento para la solución del problema. Turquía denuncia un ataque que viola el Derecho Internacional por parte del ejército israelí, responsabiliza a Israel de los muertos y las consecuencias que de ello se derivan y, en términos generales, el acto mismo, sobretodo el extremo uso de la fuerza que era innecesaria. Por su parte, Israel aboga el legítimo uso de su defensa puesto que, al tratarse de la Franja de Gaza, ellos advierten el problema de seguridad que tienen allí y por tal motivo justifican la manera de su defensa.

De manera bilateral, la solución del diferendo no se ha podido lograr de la misma manera como se han construido las relaciones. Por el contrario, este ha sido el episodio que mayor distanciamiento ha logrado en la historia de las relaciones entre ambos países y el que más las ha deteriorado. La búsqueda de espacios para el diálogo ha sido esencial aunque sus efectos poco determinantes, a pesar de ello, ambos países han concertado aceptar la mediación y jurisdicción de la ONU para crear el espacio que entre ambos el cual no han podido. El objetivo de la Organización, es crear un espacio, investigar y determinar responsabilidades a fin de esclarecer los hechos para finalmente lograr el restablecimiento de las relaciones y no permitir que el diferendo existente pase a proporciones mayores.

A pesar de las diferencias entre ambos países estos, como miembros de la Organización, han permitido que sea esta la encargada de investigar el episodio y

reparar las relaciones que ambos países no han podido concertar. A su vez, las tensiones bilaterales afectan en cierta medida la región, puesto que esta es sumada a la ya existente gracias al conflicto árabe israelí.

Si bien, restablecer las relaciones es más dispendioso, lo que se busca entonces, es crear espacios de cooperación mayor para lograr este fin. La ONU pone a disposición todo el aparato institucional para este fin. Por tal motivo, desde que el hecho sucedió, de manera rápida y oportuna creó una comisión de investigación para que arrojara resultados en corto tiempo. Así mismo, creó un panel de investigación a mediano plazo para que hiciera una investigación más detallada y concienzuda a fin de esclarecer los hechos y mitigar las tensiones existentes. Esta labor la materializa por medio de sus órganos, como lo es el Consejo de Derechos Humanos y por medio de expertos escogidos como investigadores. El resultado son informes que presentan los acontecimientos y además deja los lineamientos básicos e iniciales para un posterior acercamiento entre las partes en pugna. La Organización además de sus órganos se apoya en los diferentes Tratados Internacionales en los temas concernientes y pertinentes, así mismo, en el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, entre otros.

En este diferendo en particular la ONU publicó dos informes los cuales fueron opuestos es sus respectivos dictámenes. El informe del Consejo de Derechos Humanos fue el primero, se hizo de manera más rápida y al poco tiempo del incidente ya tenía los primeros resultados. En este informe se condenó la actuación del ejército de Israel. Así mismo, rechazó el uso de la fuerza y propuso que la responsabilidad era de Israel quien debía ayudar a las víctimas del asalto por medio de asistencia, entre otros temas. Turquía recibió con beneplácito el informe e insto a Israel a acogerse al mismo y actuar bajo estos lineamientos como paso primordial para un posible restablecimiento de las relaciones. Por su parte Israel no estuvo de acuerdo sobre el resultado y decidió esperar a la gran investigación que comenzaba, el panel investigador que se tardaría un poco más de tiempo y que además tomaría como base el ya publicado, hasta ese momento, informe del Consejo.

El denominado informe Palmer fue el último documento publicado por la ONU y fue un trabajo de aproximadamente doce meses. Si bien, el anterior informe no había colmado las expectativas de Israel, se supondría que la misión del Informe Palmer lo iba a lograr esta vez. Sin embargo, este informe no fue bien recibido esta vez por Turquía, puesto que esta vez daba a Israel mayor justificación por el hecho cometido y defendió su actuación, en cierta medida, por razones de seguridad.

Particularmente el informe del Consejo de Derechos Humanos fue muy enfático en condenar las acciones de Israel de forma abierta. Lo contrario sucedió con el informe Palmer, que tuvo una visión más imparcial y una investigación más profunda, además utilizó un lenguaje más matizado para referirse al caso. Un ejemplo de ello es la crítica que hace el informe del Consejo de Derechos Humanos a la Franja de Gaza. Crítica el bloqueo en sí y hace un análisis del mismo concluyendo la ilegalidad del mismo. Por su parte, el informe Palmer apela a la convención de San Remo para afirmar la legalidad del mismo. Así mismo, menciona el problema de seguridad que tiene Israel en la zona y por tal motivo no cede a desbloquear la Franja. Durante el informe del Consejo, se hace referencia en repetidas ocasiones a la violación del Derecho Internacional así mismo como al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos, al momento de la intercepción del ejército. El informe Palmer describe el hecho y efectivamente hace recomendaciones en cuanto al uso exagerado de la fuerza. Además, propone que en estos casos se deben utilizar otros métodos coercitivos y disuasivos. Llama la atención de Israel sobre este hecho, mas no lo condena.

A pesar de los esfuerzos de la ONU la tensión se ha mantenido y las tensiones continúan distanciándose cada vez más. Contrario a lo que se esperaba, los informes han creado mayor división entre los Estados y entre la misma Comunidad Internacional que se divide en pro o contra de cada Estado en particular. Las conclusiones de los informes no satisfacen las necesidades de los Estados en pugna y son parcialmente acogidos por los mismo imposibilitando el acercamiento y la fuerte amistad que antes ya se había creado. La ONU emite dos informes sobre el mismo tema, estos son ambiguos y contradictorios en cierta medida por tal motivo no

concluyen de manera acertada para efectivamente restablecer las relaciones en tensión. Además de ello, la fuerte crítica que hace Israel al Consejo de Derechos Humanos sobre la real imparcialidad y objetividad con que manejó el caso. No obstante, episodios similares han ocurrido entre ambos Estados en períodos anteriores, distanciamientos por diversos motivos han marcado la vida de las relaciones bilaterales. El acercamiento debe ser diplomático y bilateral, como en ocasiones anteriores, ambos países deben poner fin al diferendo, partiendo del hecho que ya han tenido experiencias en el pasado que señalan, de cierta manera, la manera para hacerlo nuevamente.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Baldwin, David. A. *Neorealism and Neoliberalism: the contemporary debate*. New York. Columbia University Press. 1993.

Burshill, Scott. *The National Interest in international relations theory*. Houndmills. Palgrave Macmillan. 2005.

Del Arenal Celestino *En: introducción a las relaciones internacionales*. Madrid. Tecnos. 1990.

Freedman, Robert O. *Contemporary Israel Domestic Politics, Foreign Policy, and Security Challenges*. Boulder. Westview Press. 2008.

Guney, Nursin Atesoglu. *Contentious Issues of Security and the Future of Turkey*. Aldershot. Ashgate Publishing Group. 2007.

Majdalani, Carla María Alejandra. *Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas: contribución a la reforma, renuncia a la innovación*. Buenos Aires. CAEI - Centro Argentino de Estudios Internacionales. 2010.

Zadoff, Efraim. *Enciclopedia de la historia y la cultura del pueblo judío*. E.D.Z. Nativ Ediciones. 2009.

Artículos o capítulos de libros

Beitz, Charles R. *Part Two: The Autonomy of States*. En: Beitz, Charles. "Political Theory & International Relations". New Jersey. Princeton University Press. 1979. p. 69-121.

Diamandouros, Nikiforos Dragonas, Keyder Thalia, Çağlar. *Part I: imperial realm to national lands*. En: Diamandouros, Nikiforos Dragonas, Keyder Thalia, Çağlar. "International Library of Historical Studies": Spatial Conceptions of the Nation: Modernizing Geographies in Greece and Turkey" . I.B. Tauris. 2010. p. 220-280.

Kauppi, Mark, Viotti, Paul R. *International Relations Theory*: En: Kauppi, Mark, Viotti, Paul R. "Realism, Pluralism, Globalism and Beyond". 3ra edición Blue Cloud Books.1999. p. 75-127.

Kramer, Heinz. *Turkish Foreign and Security Policy after the Cold War*. En: Kramer, Heinz "Changing Turkey : Challenges to Europe and the United States". Brookings Institution Press . 2000. p. 210-245.

Maoz, Zeev. *Part II. the use of force*. En: Maoz, Zeev. "Defending the Holy Land: A Critical Analysis of Israel's Security and Foreign Policy". University of Michigan Press. 2008. p. 46-297.

Artículos En Publicaciones Periódicas Académicas

Bishku, Michael B. "How Has Turkey Viewed Israel?" *Israel Affairs*. Vol. 12. (2006): 177-194.

Berkowitz, Peter. "The Gaza Flotilla and International Law". *Policy Review*. Vol. 168. (Agosto/Septiembre del 2011): 3-21.

Erdemir, Halil. "How worthy Israeli Relations for Turkey?" *Alternatives: Turkish Journal of International Relations*. Vol. 2. (2010): 24-38.

Geokas, M.C. y Papathanasis, A.T. "The Turkish-Israeli alliance is a new destabilizing factor in the Middle East and Southern Europe." *Washington Report on Middle East Affairs*. Vol. 19 (2000): 33-34.

Hunter, Robert E. "A New American Middle East Strategy?" *Survival*. Vol. 50 (2008-2009): 4-66.

James A. Wall, Jr., John B. Stark and Rhett L. Standifer, "Mediation: A Current Review and Theory Development". En: *The Journal of Conflict Resolution*. Traducción libre del autor. No. 3. Vol. 45 (2001): 370-391.

Kohn Leo. "Israel's Foreign Relations". *International Affairs (Royal Institute of International Affairs)*. No. 3, Vol. 36. (1960): 330-341.

Oğuzlu, Tarik. "The Changing Dynamics of Turkey-Israel Relations: A Structural Realist Account". *Mediterranean Politics*. Vol 15. (2010): 273-288.

Olson, Robert. "Turkey-Iran Relations, 1997 to 2000: The Kurdish and Islamist Questions". *Third World Quarterly*. Vol. 21. No. 5. (2000): 871-890.

Pamukcu, Konuralp. "Water Trade between Israel and Turkey: A Start in the Middle East?" *Middle East Policy*. Vol. 10 (2003): 87-99.

Rosenhek Zeev, Maman Daniel and Ben-A Eyal Ben-A. "The Study of War and the Military in Israel: An Empirical Investigation and a Reflective Critique". *International Journal of Middle East Studies*. No. 3, Vol. 35. (2003): 461-484.

Sayari Sabri . “Turkey and the Middle East in the 1990s”. *Journal of Palestine Studies*. No. 3, Vol. 26. (1997): 44-55.

Stedman, Beirne. “The Republic of Turkey”. *The Virginia Law Register*. Vol. 13, No. 12. (1928): 725-741.

Walker, Joshua. “Turkey and Israel's Relationship in the Middle East”. “*Mediterranean Quarterly*”, Vol. 17. (2006): 60-90.

Otros Documentos

Agencia EFE. “Israel acepta el informe Palmer con reservas sobre la fuerza empleada”. 2011. consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web http://noticias.lainformacion.com/politica/espionaje-e-inteligencia/israel-acepta-el-informe-palmer-con-reservas-sobre-la-fuerza-empleada_IMtLSmaWxEInQmF6qcTI25/

Arce, Alberto. “¿Quiénes son los activistas de la flotilla?”. 2010. Consulta realizada el 15 abril de 2011. Disponible en la página web periodismohumano.com/en-conflicto/%C2%BFquienes-son-los-activistas-de-la-flotilla.html

Aristizabal Escobar, Ivonne Eliana *Asociación Estratégica Entre Israel Y Turquía En El Periodo 1997- 2007 Y Su Incidencia En Las Relaciones En Temas De Seguridad Con Siria, Irán E Irak*, Monografía de grado, Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá, 2010. Artículo.

Bar, Zvi “Comment / How do Turkey and Israel measure each other's love?“. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.haaretz.com/print-edition/opinion/comment-how-do-turkey-and-israel-measure-each-other-s-love-1.5928>.

Artículo de prensa.

BBC. Mundo. “Ataque a flotilla: la ONU acusa a Israel de violar el derecho internacional”, (2010). Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2010/09/100922_2313_israel_flotilla_onu_jg.shtml. Artículo de prensa.

_____ “Mortal ataque israelí a flotilla de ayuda a Gaza”. 2010. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2010/05/100531_0416_israel_ataca_flotilla_gaza_la_v.shtml. Artículo de prensa.

_____ “Radiografía De La Franja De Gaza”. 2005. Comunicado de prensa. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página Web: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_4119000/4119461.stm. Artículo de prensa.

_____ “Gaza ship raid excessive but blockade legal, says UN” 2011. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web <http://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-14757623>. Artículo de prensa.

Bengio, Ofra. *The Turkish- Israeli relationship: Changing ties of Middle Eastern outsiders*. 2004. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web <http://www.worldcat.org/title/turkish-israeli-relationship-changing-ties-of-middle-eastern-outsiders/oclc/53186629?lang=es>. Estudio técnico.

Centro de noticias ONU. “Panel sobre incidente de flotilla humanitaria se reúne con Ban”. 2010. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=18945>. Artículo de prensa.

Chossudovsky, Michel “La triple alianza: USA, Turquía, Israel y la Guerra contra Líbano”. 2006. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web <http://www.tlaxcala.es/pp.asp?reference=916&lg=es>. Artículo de prensa.

Duran Saenz, Maria Susana. *Algunos conceptos sobre el conflicto y las relaciones internacionales*. Consulta realizada el 13 marzo de 2011. Disponible en la página web <http://www.caei.com.ar/es/programas/teoria/28.pdf>. Ensayo.

Davutoğlu, Ahmet. Ministro de relaciones exteriores Turquía. *Press statement by H.E. Mr. Ahmet Davutoğlu, Minister of Foreign Affairs of the Republic of Turkey, regarding Turkish-Israeli relations*. 2011. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web http://www.mfa.gov.tr/press-statement-by-h_e_-mr_-ahmet-davutoglu_-minister-of-foreign-affairs-of-the-republic-of-turkey_-regarding-turkish-israeli-re.en.mfa. Comunicado de prensa.

Duffield, John. “What Are International Institutions?” 2007. Consulta realizada el 23 abril de 2011. Disponible en la página web <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-2486.2007.00643.x/abstract>. Ensayo.

El Mundo. Turquía Advierte A Israel De "Consecuencias Irreparables" (31 de mayo de 2010). Consulta realizada el 15 de Marzo de 2011. Disponible en la página http://actualidad.rt.com/actualidad/internacional/issue_9320.html

_____ “Turquía advierte a Israel de que el ataque tendrá 'consecuencias irreparable’”. 2010. Consulta realizada en julio de 2011. Disponible en la página web <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/31/internacional/1275287327.html>. Artículo de prensa.

El país. “El Consejo de Seguridad de la ONU estudia sanciones para Israel”. 2010. Consulta realizada en julio de 2011. Disponible en la página

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Consejo/Seguridad/ONU/estudia/sanciones/Israel/elpepuint/20100531elpepuint_15/Tes. Artículo de prensa.

Evans, Graham. Newham, Richards. “The Penguin Dictionary of International Relations”. Penguin. 1999. p. 27.

Free trade Agreement between Turkey and Israel. 2000. Consulta realizada el julio de 2011. Disponible en la página web:<http://www.worldtradelaw.net/fta/agreements/isrturfta.pdf>. Tratado de libre comercio.

Goldstein, Jack. “La defensa del legítimo derecho”. 2011. consulta realizada el julio de 2011. Disponible en la página <http://www.portafolio.co/columnistas/defensa-del-legitimo-derecho>. Artículo de prensa.

Iton Gadol. “Turquía planea un asalto diplomático a Israel luego de que se rehusara a disculparse por la flotilla de gaza”. 2011. Consulta realizada el julio de 2011. Disponible en la página <http://www.prensajudia.com/shop/detallenot.asp?notid=25310>. Artículo de prensa.

Maldonado Jorge, Fernández José Antonio y Ortega García Berta. Movimiento de solidaridad Internacional (ISM). Consulta realizada octubre de 2011. Artículo de prensa.

Organización de Naciones Unidas. “*United Nations human rights council resolution s-9/1 on the grave violations of human rights in the occupied palestinian territory, particularly due to the recent israeli military attack against the occupied gaza strip*” International Peacekeeping. Vol. 16. 2009. p. 460-463. <http://web.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/ehost/detail?sid=1a4c9615-ea6b-40a7-bbdc-6498e0305340%40sessionmgr11&vid=1&hid=18&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=a9h&AN=42868899>. Resoluciones.

Organización de Naciones Unidas. ONU. En: Consejo de seguridad. Resoluciones del consejo de seguridad. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en <http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/241/30/IMG/NR024130.pdf?OpenElement>. Resolución. Resolución.

En: “arreglo pacífico de controversias” en *Carta de las Naciones Unidas*. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en <http://www.un.org/spanish/documents/ga/res/43/list43.htm>. Artículo.

En: Página principal. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web <http://www.un.org/es/>. Artículo.

Órganos Principales de las Naciones Unidas. En *Carta de las Naciones Unidas*. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web <http://www.un.org/es/mainbodies/>. Artículo.

“Asamblea General” En Carta de las Naciones Unidas. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web www.un.org/es/ga/. Artículo.

“Consejo de Derechos Humanos.” Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web http://www.un.org/es/comun/docs/?path=http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hr_council/NO. Artículo.

“Enforced Disappearances Information Exchange Center” en *Mecanismos de la ONU*. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web <http://www.ediec.org/es/home/>. Artículo.

“Mis prioridades como Secretario General de las Naciones Unidas” en *Secretario General*. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web <http://www.un.org/spanish/sg/priority.shtml>

“Human Rights Council-Resolution adopted by the Human Rights Council, 14/1 The grave attacks by Israeli forces against the humanitarian” 2010. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/14session/RES.14.1_AEV.pdf

“United Nations Human Rights Office of the high commissioner for human rights, Gaza flotilla: UN fact-finding mission to interview witnesses in Turkey and Jordan”. 2010. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.21_en.PDF

“Human Right Council, asamblea General-Report of the international fact-finding mission to investigate violations of international law, including international humanitarian and human rights law, resulting from the Israeli attacks on the flotilla of ships carrying humanitarian assistance”.(2010) Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Bitexts/BT_GVA/BT_current/A_HRC_15_0001_E_ENG-ESP_BTPUB.htm

“Report of the Secretary-General’s Panel of Inquiry on the 31 May 2010 Flotilla Incident”. 2010. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web http://www.un.org/News/dh/infocus/middle_east/Gaza_Flotilla_Panel_Report.pdf

Ospina-Valencia, José “ONU: “Israel violó derecho internacional asaltando a flotilla humanitaria”. (2010) Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web <http://www.dw-world.de/dw/article/0,,6035975,00.html>. Artículo de prensa.

Pereira, Juan Carlos. —Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior. Ariel. 2008. p 47.

Radio nederland, Latinoamérica. “19 pasajeros muertos y 26 heridos en la flotilla de ayuda a Gaza” (29 de mayo de 2010) Comunicado de prensa. Consulta realizada el 28 de febrero de 2011. Disponible en la página Web:<http://www.rnw.nl/espanol/bulletin/flotilla-de-ayuda-internacional-zarp%C3%B3-hacia-gaza>. Artículo de prensa.

Rvt.Cyl. “Netanyahu ordena la creación de una comisión de investigación en Israel”. 2010. Consulta realizada octubre de 2011. Disponible en la página web <http://www.rtvicyl.es/Noticia/3524E8DC-E686-B342-50900B2DCD595A3D/netanyahu/ordena/creacion/comision/investigacion/israeli>. Artículo de prensa.

Relaciones Bilaterales “Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Te de búsqueda (Relaciones Políticas)”. Consulta realizada el 28 de febrero de 2011. Disponible en la página Web <http://www.eumed.net/>. Estudio técnico.

Republic of Turkey, Ministry of Foreign Affairs. “Press Release Regarding the Report of the UN Human Rights Council's Fact-Finding Mission”. 2010. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página Web: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.21_en.PDF. Artículo de prensa.

RPP “*Israel excluido de maniobras aéreas en Turquía*”. 2010. Consulta electrónica. http://www.rpp.com.pe/2010-06-06-israel-excluido-de-maniobras-aereas-en-turquia-noticia_270372.html. Artículo de prensa.

Tarik Oğuz. "The Changing Dynamics of Turkey – Israel Relations: A Structural Realist Account". 2008. Consulta realizada en octubre de 2011. En: <http://web.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=d60f6bb0-8aac-4ea0-b0d0-ff4b7bec88ea%40sessionmgr112&vid=2&hid=106>. Artículo de prensa.

The Associated Press and Haaretz Service, "Turkey lauds UN report on Gaza flotilla". 2010. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página Web: <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/turkey-lauds-un-report-on-gaza-flotilla-1.315265>. Artículo de prensa.